

NUMERO 7

LIBRO DE ACTAS

Del 25 - Octubre - 1929

a 31 - Octubre - 1930

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA  
(QUINTO PASAJE RIBERA)

9  
Comision Permanente.

# LIBRO DE ACTAS

principia en: 25 octubre 1929.

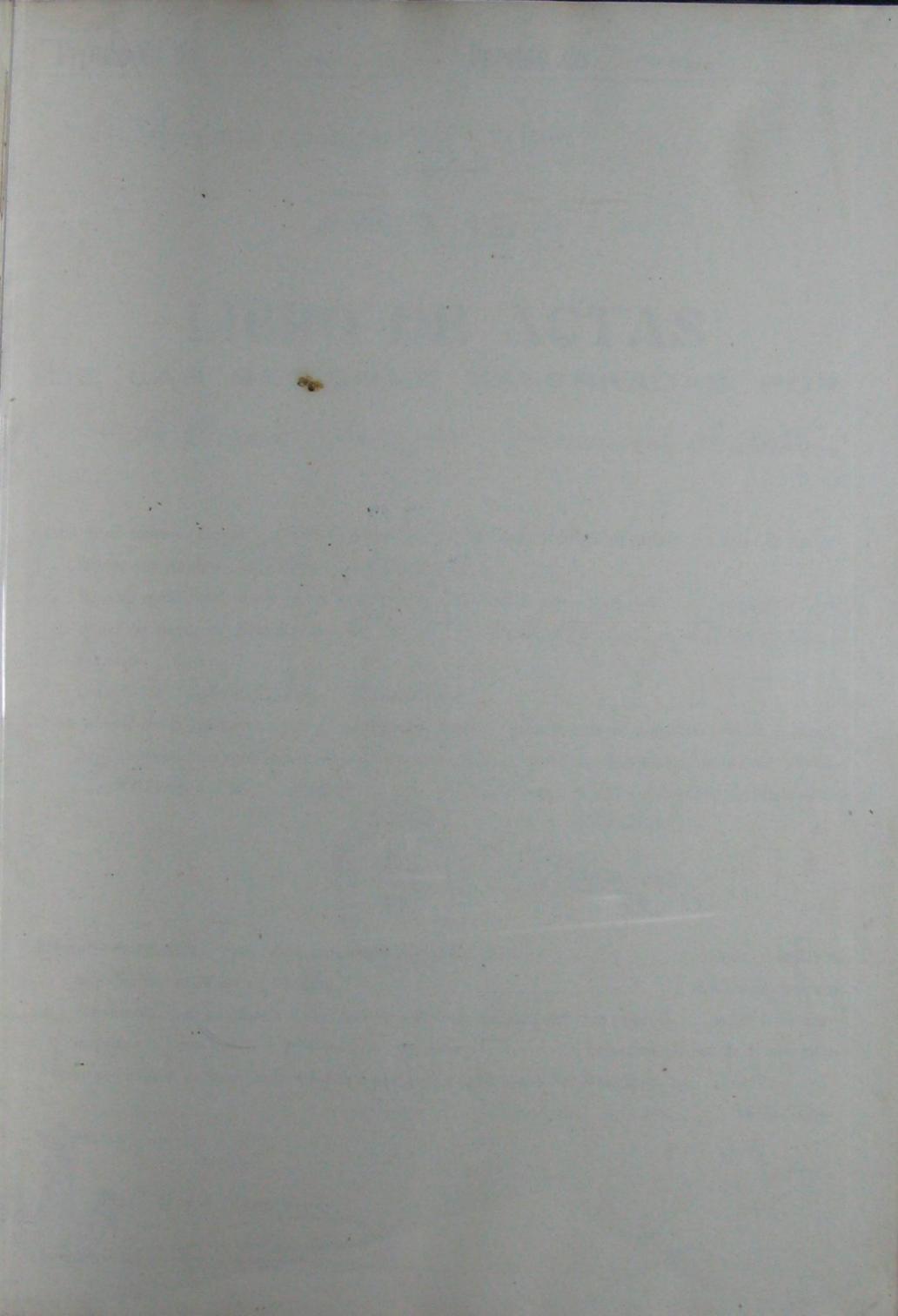
termina en: 31 octubre 1930.

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TALLERES DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS RAYADOS







Provincia de Valencia

Partido de Perrenos

Término municipal de Paterna

AÑO 1909

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Municipal permanente de Paterna

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicha Comisión ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2.ª y 4.ª nºs 9.896.608 y 3.244.612 número cinco importante seisenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Valencia a ocho de Octubre de mil novecientos veintinueve.

El Admin



J. J. Ferrández

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcalde, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes a Comisión municipal permanente comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna a veintinueve de octubre de mil nove-

cientos veintinueve.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente

Enrique Montaner

El Secretario

José María



El presente libro es propiedad de

AÑO 1910

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONGRESO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Entre las sesiones celebradas el día 10 de Julio de 1910

y el día 11 de Julio de 1910

en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional

del Poder Ejecutivo Nacional

del Poder Judicial

del Poder Legislativo

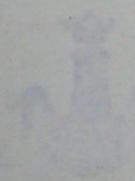


El presente libro es propiedad de

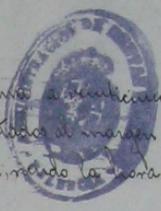
El Congreso Nacional

del Poder Ejecutivo Nacional

del Poder Judicial



Ordinaria de 25 octubre 1934.



Señores asistentes  
Enrique Montaner  
Benigno Jambrena  
Vicente Prig

En el Salón de sesiones de la casa Comunal de Paterna a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores asistentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Buelch, siendo la hora de las veintidós, se declaró abierta la sesión.

Corresponsal en  
y por dichos efectos.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.  
Leída la correspondencia y por dichos efectos la Comisión quedó enterada acordándose que se cumpla lo dispuesto por la Intendencia, entre otras disposiciones se destina, las mulleras del Sr. Gobernador civil sobre precios de harinas públicas del día diez y nueve y normas para los locales de expósitos públicos de veintidós del actual.

Expediente posesorio de  
Luzquis Rabata Salvador

Dada cuenta de un oficio del Gobernador civil interesando se haga petición de mulleras para plantadas en este término municipal, se fuesen a la Alcaldía para que se haga el oportuno pedido.

Dada cuenta de un expediente posesorio aprobado por auto del Juzgado municipal de esta villa de veintidós de marzo de mil novecientos veinticuatro, a nombre de D. Luzquis Rabata Salvador vecino de esta villa y comprador de una casa habitación sita en este pueblo calle de Juntana n.º 10, lindante derecha, Salvador Moros Martínez, Izquierda Miguel Lando Buelch y opaldas viuda de Antonio Rubio Lerma, se acuerda por unanimidad, incluir dicha finca en el oportuno expediente de amillaramiento a nombre de dicho interesado Luzquis Rabata Salvador previa presentación de los documentos oportunos por el mismo.

licencia de obras.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se acuerda conceder licencia para edificar una casa de planta baja en las urbanas del Alborcín, n.º 50, a Pedro Martínez Roda, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses.

distribución de fondos  
por el mes de noviembre.

A propuesta del Interventor de fondos municipales, por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para el abstrante mes de noviembre por la cantidad de ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesetas treinta céntimos.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del cap.º 6.º art.º 1.º partida 14 treinta y nueve pesetas quince céntimos a la Compañía Telefónica por servicios de teléfono en septiembre y octubre del año actual; del cap.º 6.º art.º 1.º partida 15 cinco diez y siete pesetas quince céntimos, al botanero Eduardo Salvador, por reintegro de los padrones de Burlica y urbana, matricula industrial y Autosho.

riles para el año mil novecientos treinta y del cap. 7.º art. 1.º partida 2.ª n.  
quinientas pesetas al Abail Francisco Habate Martínez a cuenta de la m.  
rección que tiene concedida el Ayuntamiento por obras de alumbrado de  
las calles del Mtro. Canós y otras, y que una vez impetrado lo que falta, se  
querer en los arbitrios de Puertos públicos y Obras y medidas, se demuestró al  
fante de dichos arbitrios la fianza que tiene constituida para el presente añ.  
No habiendo mas asuntos de que tratar sin presentarse ninguna r.  
damaion relevante la sesión a las veinte horas cincuenta minutos de l.  
que extendiendo la presente acta, que firman los señores asistentes de que  
el Secretario interino, certifico.

*Enrique Montaner*

*Domingo Ganduza*

*Vicente Pring*

*Por uno de los señores asistentes*

Ordinaria del día 1 Noviembre 1929.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintiuno de noviembre de mil novecientos veintinueve; reunidos los  
tres anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique  
Montaner Bullock, siendo la hora de las veinte se declaró abierta la  
sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó  
enterada acordándose al cumplirse lo dispuesto por la superioridad  
entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a precios de harina  
de fuerza y aceite.

Queda la Comisión enterada y muestra la conformidad en una  
comunicación de la Excmo. C.ª por manifestando que en adelante  
reunirá los tomos de la Enciclopedia por medio de servicio directo  
y girará su importe en letras de cambio.

Al mismo queda enterada de una comunicación del Ayun-  
tamiento de Valencia manifestando que la cuota de contingente  
carcelario para el año mil novecientos treinta es de novecientos

Señores asistentes

Enrique Montaner  
Vicente Pring Valero  
Domingo Ganduza



recuento y una pesetas cincuenta y nueve centavos,

Asi mismo queda enterada de una oferta de D. Manuel Nieto, Secretario del gobierno militar de Sevilla ofreciendo el oportuno material para ballar por el precio de 256 pesetas.

De una parte del dignitado presento de obras publicas de la Diputación provincial invitando al Alcalde a tratar de las dificultades presentadas por el Banco de credito local de dar credito para la construcción del crucero de Paterna a Marises y faculto al Alcalde para que resolver lo mas acertado en la materia.

Se da cuenta de la invitación de la Sociedad La Patria Puat para el homenaje del dia tres del actual al Marqués de Sotelo, acordando por unanimidad asistir en Corporación a dicho acto facultando al Alcalde para que gestione la asistencia de la Banda de música de este pueblo y la mayor numerosa de elementos posible abauandose los gastos que se ocasionen del capitulo de impuestos por no haberse consignado expresa en presupuesto o del capitulo segundo.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión en el mes de Octubre último y con carácter provisional sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta de arbitrios de dicho mes formulada por el Adm. Sr. Habata en la siguiente forma: por Matadero 672'18 pt<sup>2</sup> por bebidas 1696'97 pt<sup>2</sup> por raciones 2585'56 pt<sup>2</sup> en total 4894'81 pesetas.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se conceden las siguientes licencias de obras: a D. Manuel Gallent Jauss para construir una vivienda con Puada partida maltrada nueva a calle en proyecto y plazo de doce meses y a D. Ricardo Margual Lora, para edrar un solar en las Cuevas del Palacio plazo seis meses y a ambos quierio el pago de los derechos correspondientes.

Se acuerda conceder una dotación de agua a D. Camilo Nieto Molla en la calle de Salvador Guier. junto a la casa de José Daroqui de conformidad con lo solicitado por dicha interesado en su instancia de 14 de Octubre último.

A petición del interesado se le concede por supuesto la licencia

Correspondencia oficial y homenaje al Marqués de Sotelo

Extracto de acuerdos y cuenta de arbitrios del mes de Octubre

Licencias de Obras

Concesiones de agua

Licencia, Intenator

Croquis del Alcalde  
a Madrid

de un mes al Interventor D. Luis Pascual Pérez hubo de acudirle a  
tuir en la intervención el Secretario de este Ayuntamiento  
De continuación el Sr. Alcalde hace uso de su palabra para dar  
a esta Comisión amplia cuenta del resultado de su último viaje  
a Madrid, manifestando que en el asunto de anexión de este Mu-  
nicipio al de Valdecañas el Ministro de la Gobernación ha recibido  
a los Comisionados prometiendo estudiar imparcialmente el asun-  
to y resolverlo en justicia. Que han tenido resultado favorable las  
gestiones practicadas en el Ministerio de Instrucción pública y  
por último que el Banco de crédito local no puede althas en cri-  
terio de conceder créditos para obras que no sean reproductivas  
y por lo tanto excluye a este Ayuntamiento de las de saneamen-  
to y carreteras. La Comisión queda enterada y aprobada por  
Completó las gestiones realizadas.

Devolución de fianza  
de hierros y otros pa-  
gos.

Por unanimidad se acuerda que al reintante del arbitrio de  
hierros del corriente año se le devuelva el importe de la fianza  
que tiene constatación para reintender el arriendo una vez  
ingresen las mensualidades que le faltan. Tambien por unanimi-  
dad se aprueban los siguientes pagos: del cap.º 1.º 250 pts. digo 460  
peretas al Conde de Montones por alquiler del Cuartel de la gua-  
rdia civil en el corriente año, y 75 pt. al fabricante Francisco Fla-  
bato Mantuero por sustracción de la Toleria en el corriente año  
del cap.º 4.º art.º 1.º 528.33 peretas y 138.30 peretas a la Compañia Electrica  
del Nizares por alumbrado y fuerza motriz en el mes de septiembre  
último del art.º 6.º 25 peretas a los exhibentes de Secretaria por con-  
fección del padrón de plagas del campo del corriente año, del ca-  
pitulo 11.º art.º 1.º 32.50 peretas a Francisco Bauer Pinos por jornales de  
Blanquear el Cuartel de la Guardia civil, 24 pts. a Antonio Lave  
y 8 peretas a Jose Casan Salas, por dos facturas de efectos para el riego  
de las escuelas públicas. Asi mismo se acuerda se devuelvan los depó-  
sitos de lapidas de D. Ramona Bordes Martiner D. Manuel Mira-  
lles Bredt y D. Manuel Enolario.

Concursillo para su-  
jerencia del boticario

Visto lo tramitado para sujeción del exterior procedente  
de la tinguera pública se declara adjudicado dicho exterior a D.

Bautista Bullach Guillen por la cantidad de matos en su inventario y una preseta por ser la mas alta proporcionacion que en el año a cuyo aljibe el estuario se le dan los plazos de quince dias para satisfacer la cantidad expresada y de un mes para retirar el estero del deposito donde está.

Y sin mas asuntos de que tratar sin formularse ninguna reclamacion, se levanto la sesion a las veintidós horas de la que se contiene este acto, que firman los señores presentes de que yo el secretario-interino, certifico.

*Benigno Montaña*  
*Benigno Montaña*

*Vicente Roig*

Levanto en la ciudad de San Juan de los Rios a los 22 dias del mes de Noviembre de 1929.

M. contada

Ordinaria de comision permanente de 8 de noviembre de 1929.

- 1. Benigno Montaña Bullach
- 2. Vicente Roig Vela
- 3. Benigno Montaña Fontellu

En el salon de sesiones de la casa municipal de Retene a ocho de noviembre de mil novecientos veintinueve; reunidos los señores el mesero bajo la presidencia del Sr. Medido o Benigno Montaña Bullach, siendo le hora de la tarde se declinó a abrir el sesion.

benigno montaña  
dices oficiales

Desde el acto de la anterior por unanimidad quedó acordado de la comision permanente y periodica de fiscal, le daré a este artículo acordando que se cumple lo dispuesto por la presidencia, entre otras disposiciones se dedican los diez como la plaza nota bend de la provincia, adere de los hijos de los obreros de asistencia de trabajo mensual, el cual que le da facultad el servicio de San Medido, reunion de pedones de riego, presupuesto, municipalidad por 1920, eleccion de vocal de la banca de la propiedad municipal, modificaciones del Reglamento de la municipalidad y otros asuntos publicados en la parte del mes de noviembre; y por el servicio municipal de 14 de julio de 1926.

Desde la comision anterior del mes de quince del mes de marzo para la obra de reparacion del edificio del ayuntamiento, disponiendo que se pague a los obreros y eno de que no pueden cobrar a todos que se desahora el cobro de este artículo de que lo que se ordena por unanimidad en la comision de la parte de la fecha, una vez cobrada el saldo resultante en la cantidad de 128'00 pts.

Por unanimidad se acuerda declarar de utilidad de la utilidad del edificio de San Medido para el año 1920 y expedir definitivamente el recibo a o. Francisco Muñoz Vela.

Subscribo de celebrados por 1920.

como mejor poder y parte cantidad de diez mil once pesetas en adelante anteriores; que se este  
requerido inmediatamente para que dentro del mes siguiente por el artículo 19 del reglamento  
de 2 de julio de 1916, se emita lista definitiva de correspondiente financa definitiva  
que se devuelva toda la respaldas de depósitos a los licitadores, concurrendo con el conve-  
niente el remolque.

Subo el expediente tramitado en este municipio para la subasta pública del establo muni-  
cipal sobre puertos públicos y venta en subasta pública para 1920, y acordó adjudicarse de-  
finitivamente el remate a D. Fermín Muñoz Vaz, como autor de la proposición nº 2,  
quien ha efectuado en la forma y plenas condiciones en este expediente de cantidad de  
diez mil ochocientos treinta y cuatro duros por el contrato de reparación; que se le notifi-  
que el mismo día cuando se le va a la recepción para que en el término de  
diez días presente el documento que acredite haber cumplido la financa definitiva  
y cumplir además con lo dispuesto en los artículos 19, 20 del reglamento de 2 de julio  
de 1916, que se devuelva a los demás licitadores los respaldas de depósitos publicados  
concurrendo con el correspondiente al remolque hasta la constitución de la financa  
definitiva.

Además acuerdo el inmediato anterior se adopta por la subasta del corral del  
establo municipal de hierbas para puros de ganado que se adjudica definitivamente  
a D. Vicente Muñoz Fuentes, como único postor por la cantidad de seis mil quin-  
cientos treinta y siete pesetas por el mes 1920.

Por unanimidad se acuerda conceder dotación de agua de 150 litros diarios a  
doña María María, calle de Macovega nº 34, en los términos que consta en un ins-  
tancia de 20 del actual y pagar el pago de la tarifa correspondiente.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obras para erigir un muro de  
contención y sellar el camino a la casa de tierra de plaza junto a la carretera de tierra  
a doña María Muñoz de Murgueta.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: del capítulo 2º artículo 1º cuatro mil pesetas  
cuando y una céntimo a Fermín Muñoz, por 257 kilos de alfalfa por la caballería  
del servicio de limpieza; del capítulo 2º artículo 1º, cuatrocientos y un peso dos céntimos a  
María Agustina Muñoz por ganados en la reparación de la librería grande de aguas  
potables de este villa y uncento y una peseta cuatro céntimos al mismo por materiales  
en la misma reparación; del capítulo 1º artículo 1º, dos pesetas a Venancio Muñoz por  
reparos al puente sobre el arroyo de la fuente; del capítulo 1º artículo 1º cinco pesetas a la  
compañía de electricidad para corregir el error de un fusible de energía elec-

dotación de agua.

licencia de obras.

pagos.



Se acuerda por los señores en el mes de septiembre último.

Boletín de la Unión por Índice nacional

Por unanimidad se acuerda que con cargo al capital de imprenta por un haber correspondiente a expensas de presupuesto se subastara el importe de la información de ciertos inmuebles de esta villa publicada en el Boletín de la Unión publicada número 75 del mes de noviembre del presente año y que se remita un ejemplar de dicha publicación a los dueños de estos inmuebles de esta villa, para el tanto legal de Unión petrolera y el otro remitido se archive en los archivos de este Ayuntamiento.

Comisión de Alcantarillas de la Celler del Mecho Lotes y adyacentes.

Visto lo brevemente en el expediente incoado para construcción de alcantarillado en la Celler de esta villa, Mecho Lotes y adyacentes, por unanimidad se acuerda se otorga autorización a los interesados de dichas obras y del anticipo que he de conceder la Corporación municipal en su caso, para que si no presentaran, en el término de diez días hábiles de la publicación de los presupuestos que contribuyan a la realización de la mejora con el importe de su aportación y otros de los propietarios que no contribuyan evitando efectos de dicho importe, con presupuesto y coste total de las obras para poder proceder a la oportuna liquidación de gastos, este término no obstante término habido para proponer el Ayuntamiento para la concesión de la subvención anticipada solicitada. Sin más cambio de que hasta una fundación ninguna reclamación se levante de esta a los venturosos de que yo el teniente, inter, edilicio.

Enrique Montano

Vicente Noiz

Domingo Fontaine

por el secretario municipal

M. Austerlitz

Ordinaria de 15 noviembre de 1929

- 0. Enrique Montano secretario
- 0. Vicente Noiz vector
- 0. Domingo Fontaine edilicio

En el día de veintinueve de la base territorial de Peten a quince de noviembre de mil novecientos veintinueve, reunidos los señores concejales al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Montano secretario, cuando la hora de las veintinueve se declaró abierta la sesión.

Desde el acto de la anterior por unanimidad queda aprobada.

Correspondencia y pedidos oficiales

Desde las disposiciones del Sr. Gobernador civil de la provincia, publicadas durante el presente año en el Boletín Oficial de la provincia, relativos a deber de la Matrícula única de niños, adscripción de fabricaciones de aceite, adquisición de vedios, subvención al comercio y remisión de datos de plecos y cartografías, queda la Comisión entendida a acordando el cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia.

Ondamente de una parte de Miguel Jimenez de Sevilla, ofreciendo el espacio mere por  
ve taller, a cuando dign el punto sobre la mesa, interin no repe el este reglamento ha  
de creacione e velacion, en que condiciones, comunicandolo asi, el presente.

Puede la Comision entreda de las Nuevas ordenas del Municipio de Luchana, quiten  
acuerdo definitivamente en los asuntos de niños en la quereza de esta villa, y del  
sombro de Mechos interiores para la misma, y de la aprobacion de la adquisicion  
de material para dichas ordenas, acordandose mostrar la satisfaccion de la Corpora  
cion municipal, por los importantes beneficios que tanto ha de redundar a pro de la  
cultura de la poblacion.

Puede la Comision entreda de las comisiones, una del servicio espresivo provision  
relativa a la confusion de nombres, que no compete a este Municipio, por no  
producir tal confucion, y otra del Reglamento de burinos sobre revision de datos  
de movimiento de viajeros.

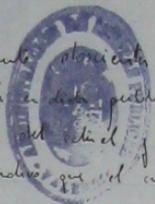
Puede la Comision entreda de un oficio de la Junta de Educacion de Repartidos a  
salidas publicas, dejando a provision de este Ayuntamiento, el deber de burinje  
del Municipio, acordandose por unanimidad pasar el punto a deliberacion del Pleno  
de este Ayuntamiento.

Comunicacion de credito

El capitulo de principio de proyecto de presupuesto que he ido leido, exponere  
el publico por el plazo de quince dias, cumplido este termino con la velleme  
sion que se heya presentada, como queda el Ayuntamiento para, y desde cuando  
dicha presupuesto cuente a mil ochocientos sesenta y siete, del capitulo 1º articulo 1º, partida 1º  
obras y reparaciones en el territorio municipal, es para velar las consecuencias en  
las partidas de curacion de aguas, obras de telefonos, alumbrado y fuerza motriz electrica,  
prestar por la abelacion del servicio publico de limpieza, medicaciones a los pobres  
y alquiler de los coches de las nuevas Mechas secundarias vendidas.

Segun.

Por unanimidad se acuerda lo siguiente: del capitulo 1º articulo 3º, partida 7º  
costo como pte a la obra de saneamiento, por unicipacion a la Comision de saneamiento; del  
capitulo 7º articulo 1º, partida 1º, abastecimiento de agua potable a Naturas Jimenez por repara  
ciones en los valores de agua potable; del mismo articulo 7º, partida 6º, 25 53 pte  
a Muelas Jimenez, por 157 tubos de algarroba para la abelacion del servicio pu  
blico de limpieza; del capitulo 11º articulo 2º, partida 2º, cinco mil y once pte en  
venta fuerza motriz a Muecas Reguila Muecas por materiales para la col  
ocacion de baldosas en la calle del Mecho de Luchana y cinco mil y once  
pte para velar cultura el mismo por jornales en dichas obras.



Del expediente de impresos por no haber concurrido a proveer en presupuesto ordinario el importe del sueldo de un(a) pebetero(a) por una publicación inserta en dicho presupuesto ordinario, y cuenta de este municipio el número de 10 de noviembre del año 1929, y una por unos los gastos de envío a o. largo hecho por aquel motivo que del contenido en la publicación "vide preface"

Proposición del curso de Pebrine a Valencia en el interés de la población.

Por unanimidad se acuerda proceder a la ejecución del curso de Pebrine a Valencia en la parte que afecta al interés de la población, para lo cual se faculte a la Medica para que colguese directamente del centro de esta villa telégrafos dego literario. Aunque la cantidad de doscientos metros cubre de pebrine medicina un precio inferior a dos mil pesetas por la ejecución de dicho curso, siendo de cuenta de dicho Ayuntamiento de medicina el curso de la misma a los puntos que se le uniden en el presupuesto de referencia y de cuenta del Ayuntamiento la distribución de la misma.

Concepto extraordinario de boteceros de laca.

En el concepto extraordinario por unanimidad se acuerda cobrar laca de boteceros ordinario en los siguientes puntos de esta villa, que figuran en el presupuesto del curso; una en el plano del Campesote; otra en la calle de Mos Vitos, y otra en la plaza continuacion de la calle de S. Lluís.

Vente de calzado.

Que se cediere a vecinales veintiseis fanegas, el cual el procedente de la rebaja del servicio publico de limpieza, por se el remolado en el convenio a o. veras de un punto cargo.

Y un más cambio de que he de formular ninguna reclamacion, se levantó la via a la veintiseis horas, desde minutos, de la que se extiende la presente cedi, que firmas los Sr. presentes, de que yo el Director, certifico.

*Enrique Montaner*  
*Domingo Fontana*

*Vicente Roig*

*Secundino* *Novena 1929*

Dos asistentes  
Enrique Montaner Barloch  
Vicente Roig Salero  
Domingo Fontana Barloch

Ordinaria 22 Noviembre 1929

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintidos de Noviembre de mil novecientos veintinueve; reunidos los Sr. asistentes al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Barloch

cuando la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordándose que se amplía lo dispuesto por la Superioridad, entre otras disposiciones se aplican las relativas a clasificación de partidas médicas, prepos de subsistencias en la última quincena y curso corporativo electoral.

licencias obras

Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obras para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad catastrada de Ademuz a Valencia kilómetro 6 y setecientos ~~4~~ de conformidad con lo informado por la Jefatura de obras públicas y Arquitectura municipal, previo el pago de los derechos correspondientes by plazo doce meses.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1º artº 8º a la Editorial Alacilla veinticuatro pesetas treinta centimos por suscripción del corriente año; siete pesetas al lunademan Francisco Bernades, por la encuadernación del tomo del Alacilla de 1924; veinte pesetas a la Gaceta de Madrid por suscripciones en el cuarto trimestre y veinticinco pesetas a D. Eduardo Morato por un ejemplar de la ley de Utilidades concertada; del capº 2º ciento veinticinco pesetas para los gastos de los Comisionados en Madrid en el asunto de la anexión de los pueblos a Valencia, al Alcalde; del capº 4º quinientas cincuenta y una peseta cuarenta y nueve centimos y cinco pesetas cinco centimos a la Uetra del Nijares por alumbrado eléctrico y energía para los motores en el mes de Octubre último; del capº 6º artº 1º seis pesetas a Ana Diaz por arregillar el sillón de Secretaría; del capº 8º artº 11º veinticinco pesetas cincuenta centimos al Arlo de Santa Isabel ya Valentin Moralal, por socorros como pobres; del capº 2º artº 1º setenta y cinco pesetas a Ramón Benavent por viajes a Valencia a comisiunes municipales del personal subalterno de este Ayuntamiento en el corriente año; del capítulo 14º veintés, quinientas treinta y dos pesetas a Vicente Soriano Soriano y doscientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos a José Vinayada por las parcelas n.º 18 y 19 que se les expropiaron para continuación



quede la bonavia estada.

Mejor queda estada de la episcopia del presbitero ordinario por sus curados hasta con el aumento de curaciones para predicantes, libros y subidos.

Mejor queda estada del decanato de una vez liberalmente hecho por el velatorio y municipal y de la guerra de dicho mes.

Mejor queda estada de la ordenacion por el bienestar-lecturas administrativas por haber devuelto el venenoso del expediente cambiando Medios libros de esta villa a O. Federico Villate Millán. Mejor queda estada de los carburos definitivos hecho por la Junta calificadora de Hipotecas e deudas publicas de terras y fincas de campo y de la aprobacion por la alegacion de Recuerdo de la Ordenacion municipal del Mendicillado.

Distribucion de fondos.

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos por el estado del 1 de diciembre por la cantidad de ochenta mil noventa ochenta y seis pts con setenta y cinco céntimos.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capítulo 11º artículo 3º a Francisco Miró con veinte y dos pts con veinte céntimos por diez y siete metros de bordados para casa y calles de esta villa, del mismo capítulo artículo 10 cinto veinte pts e veinte reales por una estada para el sacrificio de vacas en el Mercado publico; del capítulo 11º artículo 3º doscientos cincuenta pts a la banda de música y cincuenta pts a la de buzapatos por el uso de abotonar e de otros trabajos en el servicio ordinario; del capítulo 11º artículo 1º veintidós pts con veinte céntimos a Francisco Miró por una caja de madera para guardar los calcedones de la casa Ayuntamiento y del capítulo de buzapatos por no haber comparecido a pagar en presupuesto veintidós pts a Francisco Miró por buzapatos los lapidos volados del foso del Puerto de Miró, del Coronel O. Francisco Villate.

Por el capítulo correspondiente del presupuesto ordinario, se pague el valor de los libros para instrucion al curso venidero de Latina a Manila, pagados uno, dos, cinco, seis, siete, diez, doce, catorce, quince y diez y seis segun precios expresados por el Ayuntamiento plus por dichos puntos y del capítulo de aduantes por no haber comparecido a pagar en presupuesto quince pts ochenta y seis céntimos a Francisco Miró por puntos de nivelacion del Ayuntamiento.

Derechos de obra.

Por unanimidad se aprueban los siguientes derechos de obra, a los vecinos de esta villa por la apertura de un balcon en la casa calle del Puerto de Miró no 9, por el pago de los derechos correspondientes y por causa de una divergencia existida entre el Sr. D. Juan e D. Pedro Nájera Villate en un campo junto a la carretera de Valencia e Huesca y a Vicente Miró requirido un sitio de la calle de los Molinos, un numero, todos los



Ante la licencia mencionada por parte de las señoras D.ª Miguel Ferrer y D.ª Estrella de Jodella  
para construir una casa en la calle de San Mateo 6, Medios 6 de conformidad con lo informado  
por el Ayuntamiento municipal, el plan de obras públicas y previo el pago de los derechos correspondientes  
y pago de diez reales.

Ante de señoras abuelas  
en vic pública.

De conformidad con lo informado y pedido por el Ayuntamiento municipal, se cede dos porciones par-  
celas abuelas de vic pública en el colgado referido junto al terreno de la finca civil a los  
señores Manuel Ferrer y Estrella, dueños de dicho terreno de finca, sobre todo y a los señores Ferrer,  
donde y que en dicho terreno se vende finca por, que dichos terrenos de las señoras en vic pública  
y un mes antes de que se hiciera un convenio alguno de ellas, se lea a la vez a los señores  
donde se acuerda de lo que se acuerda  
de lo que se acuerda de lo que se acuerda de lo que se acuerda de lo que se acuerda de lo que se acuerda

Enrique Montaner

Domingo Ferrer

Vicente Ferrer

12 de  
1893

Señores asistentes  
Enrique Montaner  
Vicente Ferrer  
Domingo Ferrer

Ordinaria de 6 de Diciembre de 1929.

En el Plazo de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a seis de Di-  
ciembre de mil novecientos veintinueve; reunidos los señores comen-  
dadores al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mon-  
taner Becerra, se acordó en la sesión de hoy declarada abierta la sesión.  
Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y documentos oficiales la Comisión quedó auto-  
rada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, en-  
tando cuyas disposiciones se destaquen las referentes al Patronato del  
Bicentenario y facultades de los Ayuntamientos en la inspección de  
los automóviles del servicio público.

Queda la Comisión autorizada de un oficio del Tribunal tutelar  
de menores referente a rendición de cuenta de la Junta local de  
1.ª Enseñanza e ingreso de la participación en los fondos de dicha  
Junta para dicho Tribunal.

Por unanimidad se acuerda el extracto de acuerdos de esta Comi-

nión en el pasado mes de noviembre, desquiciado en fijación al público.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta relativa al pasado mes de noviembre que presenta el Administrador de Arbitrios Sr. Llabata, según el siguiente detalle: por Matadero quinientas noventa y cinco pesetas setenta y cuatro céntimos; por bebidas, mil quinientas dos pesetas cincuenta; por carnes, dos mil quinientas noventa y ocho pesetas veintiocho céntimos; formando en total cuatro mil seiscientas noventa y seis pesetas cincuenta y dos céntimos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> a la Hacienda pública trescientas veintinueve pesetas noventa céntimos; por las utilidades del personal de este Ayuntamiento en el 3<sup>er</sup> trimestre del ejercicio; del capítulo 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> veintidos pesetas veintiseis céntimos a Brutoña Licu por 159 kilos de algavolas a razón de 14 pesetas los 100 kilos; del cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> ciento ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos a Miguel Mir por tres mesas para el Matadero para la matacablecerdos y otros efectos para dependencias municipales y de valores fuera de presupuesto treinta y cinco pesetas a Francisco Marco para la colocación de lapidas a Tns. Brotons, ya que pasado el tiempo reglamentario no ha sido colocada dicha lapida por los familiares de aquella difunta.

Por unanimidad se acuerda que por administración se ejecuten las obras de frantado y reforma de las Baneras públicas desde la calle de Juan Arquiedo al lado del depósito de aguas potables encargándose de las obras el Albañil Francisco Llabata Martínez y pagándose el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obras de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal y pago de los derechos correspondientes a D. Vicente Miguel Carrilero para colocar una verja de hierro en la fachada donde está

emplazado el Hércules conocido por el "Naio del canchales" en la Cañada.

Trin mas asuntos de que tratar sin formular ninguna reclamación  
 o levantó la sesión a las veintinueve horas de la que se extiende la  
 presente acta que firman los señores presentes, de que yo el Secretario  
 interior, certifico.

Enrique Montaner

Vicente Roig

Domingo Jambuesa

Señores asistentes  
 Enrique Montaner  
 Vicente Roig  
 Domingo Jambuesa

Ordinaria de 13 de Diciembre de 1929.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a trece de Diciem-  
 bre de mil novecientos veintinueve; reunidos los señores anotados al mar-  
 que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Barloch, siendo la  
 hora de las veinte se declara abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada  
 acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas dis-  
 posiciones se destacan las relativas a precios de subsistencias, vigilancia de  
 establecimientos tipográficos y datos sobre sindicatos Agrícolas.

Queda enterada la Comisión del emiso de un motor para las aguas  
 potables de la Casa R.E.G. De una comunicación de la Sociedad Riegos  
 y Energías dando cuenta de haberse declarado la enfermedad de la pebrada  
 a virulencia temerosa que tiene establecidas en la Mania del Pla) del  
 Pou, manifestando la Alcaldía que había dado las oportunas órdenes al  
 Inspector municipal de pecuaria.

En mismo queda enterada del anuncio de remisión de plantones de mo-  
 vias por el Comité Nacional de la Seda, disponiéndose en plantación con car-  
 go a la partida correspondiente de presupuesto en los lugares aducidos.

Dada cuenta de una instancia elevada por los tallajeros de cada de esta  
 villa solicitando que el industrial Vicente Tonda Andreu, expanda producto  
 que no procedan de reses que no se sacrifican en el Matadero municipal,  
 se acuerda por unanimidad proceder al efecto de lo que en dicha instancia  
 se interesa y devandoles manifestar que de momento no se puede resolver

licencias de aguas

Pagos

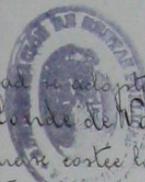
la union, pues para ello precisa la reforma de las Ordenanzas municipales de los arbitros correspondientes.

Por unanimidad se acuerda conceder una dotacion de agua potable en los terrenos que interesa en su instancia de diez del actual a D. Justo Rico Miguel, para una casa de su propiedad ensanche Co-

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 1º artº 1º partida 13, setenta y cinco pesetas cincuenta centimos, a la Compañia telefonica por servicios de telefono en noviembre y diciembre del actual año del capitulo 7º artº 1º partida 17, cincuenta pesetas setenta y cinco centimos a D. Salvador por 35 litros de petroleo para calefaccion de las dependencias municipales, del capitulo 7º artº 1º partida 3º cincuenta y cuatro pesetas a Juan Bautista Borrell por una factura de efectos para las aguas potables y ciento veintiseis pesetas ochenta centimos a la tienda de Ernesto Jimo por una factura de carniceria para el servicio de aguas potables, del artº 3º seiscientos cincuenta y una peseta cincuenta centimos a Miguel Gabado por materiales para construccion de nichos en el Cementerio y seiscientos sesenta y seis pesetas setenta y cuatro centimos a Salvador Nolas por jornales en dicha construccion del capitulo 1º artº 1º partida 1º seiscientos diez pesetas maraca y cuatro centimos a Mariand Agusti Menaball y ciento noventa y cinco pesetas treinta centimos al mismo por jornales y materiales en la reparacion del Matadero y Casa-Aguantamiento; del artº 3º cuatrocientas noventa y ocho pesetas a Bautista Montaner por tres relaciones de jornales en el afirmado del camino de Paterna a Valencia, interior de la poblacion y de valores de fuera de presupuesto treinta y cinco pesetas a Rafaela Guillen de reduccion de un deposito para lapida.

Licencias de obras

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se conceden las siguientes licencias de obras; a Francisco Lopez Fortea para construir una casa en la calle n.º 1 del Plano del ensanche y a Jose Menaball Agusti otra casa en la misma calle, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de diez meses y a Isabel Rubio Ordoña y a Rosario Benavent Beullech para cubrir con manoposteria el canal de la Acequia Uncia que pasa junto a sus respectivas casas de la calle de los molinos.



En el despacho extraordinario y por unanimidad se aceptan los siguientes acuerdos: rotular con el nombre de Conde de Halesa de Maudor la calle frente a las nuevas Escuelas y que se corte la lápida rotuladora con cargo a la partida correspondiente, para corresponder con ello al caridad que tan ilustre y procer personalidad viene por el pueblo de Paterna.

De acuerdo con el Sr. Cura Parroco de esta villa y para poder cumplir el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de merecer el acatamiento, en sustitución del fallecido depositario de los fondos de Maudor Pias de esta villa D. José Pelayo Morante, se nombra al fecho de esta villa a Francisco Hobata Montaner, debiéndose dar cuenta al Ayuntamiento pleno de esta villa en la primera sesión que celebre.

Sin mas asuntos de que tratar sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, interino, certifico.

*Francisco Hobata Montaner*      *Vicente Roig*  
*Juanjo Jambuna*

*11/10*  
*10/12*

Ordinaria del día 20 de Diciembre de 1928.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veinte de Diciembre de mil novecientos veintiocho; reunidos los señores ayupados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Baulos, siendo la hora de las veinte se declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordándose que se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Por unanimidad se conceden los siguientes licencias de días:

Mr. Aristoteles  
Enrique Montaner  
Vicente Roig  
Juanjo Jambuna

a D. José Ramón de Uzoa Alvarez, para usar en topia una  
pequeña parcela de terreno en su cara lateral E. del Caserío  
de la casa;

Voto la instancia formulada por el Interventor de fono-  
dos municipales de esta villa, D. Luis Pascual Pico Siqués, re-  
sultando licencia por espacio de seis meses, sin sueldo  
a partir de primero de Enero próximo, y visto el certificado  
facultativo que acompaña y teniendo en cuenta lo dispuesto  
en los artículos 76 y 312 del Reglamento de empleados municipa-  
les por unanimidad se acuerda conceder la licencia soli-  
citada debiéndose encargar regularmente del servicio de  
Intervención el oficial de esta Secretaría D. Sebastián Ga-  
bado, al que en su tiempo oportuno se le concederá la gra-  
tuificación correspondiente con cargo a la economía que  
se consiga.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos con  
cargo a las partidas correspondientes del presupuesto or-  
dinario; a los herederos de D.<sup>a</sup> Josefa Machi, por expropiación  
de la parcela n.<sup>o</sup> del campo pecinal de Paterna a Navires; a  
Eduardo Salvador, digo Beulloch y a Antonio Sant y a los factu-  
ras de hojalatero correspondiente las fuentes y cañerías públicas;  
a D. Vicente Climent Vila por material de impresos para se-  
cretaría saldo hasta la fecha; a Adolfo Lopez por una  
vecinera para el Matadero publico; a José Barrios y Andres  
Latorre por los facturas de herraje y engrase de atalajes de la  
caballería de servicio publico de Limpieza; a la Diputación  
provincial saldo de lo acordado por cláusulas perioduales en el  
corriente ejercicio; mil veintina pesetas veinte centimos; cien-  
to tres pesetas veintinueve centimos; trescientas doce pesetas  
noveuta y cinco centimos; treinta y nueve pesetas; catorce  
pesetas; veinte pesetas, respectivamente; a la librería Barbara  
Blanquer importe de noventa y siete reales de machaca  
para el afumado de la carretera de Paterna a Valencia  
interior de la población, setecientas setenta y seis pesetas



a Matías Páez, por reparación del el tablero de la escuela pública  
 cien pesetas; a Ramón Benavent por jornales a varias mujeres en la  
 limpieza y arce de las escuelas públicas inauguradas, cincuenta y  
 cinco pesetas cincuenta céntimos; a la Baubla de Misia por su  
 intervención en el acto de la inauguración del nuevo grupo  
 escolar de Alfonso XIII, veinte pesetas; a Bautista Montañés por  
 jornales en el ofimado del camino vecinal de Paterna a Valencia  
 quinientas cincuenta pesetas; a Blas Guillen por líquidos de-  
 sintetantes para el matadero público, treinta y nueve pesetas  
 cincuenta céntimos; al Alcalde y Secretario por viajes a la Capita-  
 tal a resolver asuntos propios del Ayuntamiento en el 4.º trimestre  
 del ejercicio, veinte pesetas y a Mariano Aguado Murrolo a cues-  
 to de la subvención acordada por el Ayuntamiento por construc-  
 ción de Alcantarillado de las calles del Maestro Oler y otras, mil  
 quinientas pesetas. Tambien por unanimidad se acuerda que  
 las nóminas de los empleados y pagos trimestrales se paguen los días  
 vizparras de Navidad, como se costumbre en este Ayuntamiento.

El secretario y suplente al <sup>interceptor</sup> por la razón antes conig-  
 uada se cree que el deber de advertir a la Comisión municipal pre-  
 manente que debe reprimirse todo lo posible los acuerdos suer-  
 vientes a pagos por estar las partidas del presupuesto ordinario ago-  
 tándose. La Comisión queda enterada.

En mas asuntos de que tratar, ni formularse ninguna re-  
 clamación ni levantar la sesión a las once y cinco horas de la  
 que se extiende la presente acta que forman los señores presentes  
 que yo el secretario int. certifico.

Enrique Montañés

Vicente Pérez

Domingo Fontana

1905. 11. 12

Srs. asistentes:

D. Enrique Montaner Beulloch  
Vicente Roig Valero  
Domingo Gambuesa Fontaballa

Sesión ordinaria del día 27 Diciembre de 1929.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintisiete de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Beulloch, siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destaca la relativa a precios de subsistencia en la última quincena.

Leída la Comisión enterada de una comunicación del Instituto Ibero-Americano manifestando la organización de un homenaje al Ministro del Trabajo, facultóse a la Alcaldía para que se asocie a dicho homenaje y señale la pequeña cuota para el mismo.

De conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal, se conceden las siguientes licencias de obras; a Bautista Bas Catalá, para construir una casa en la calle de los Molinos; a Enrique Esteve Calatayud, para construir un chalet en la calle de Mariano Beulliere; a Ramón García Crespo, para una casa junto a la carretera de Valencia a Ademir, kilómetro 6, hectómetro 2; a Vicente Juanes Arriar para construir un chalet en la prolongación del paseo de Reina Regente; a Bernardo Damian Buraglia, para una casa en la calle n.º 2 del ensanche del Campamento Militar; a Vicente Dual Faroucher por id. id. y a Miguel Serra Medina por id. id. en la calle n.º 1 de dicho ensanche, todas ellas previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses.

Se conceden licencias de obras sin devengar arbitrios para cerrar un solar en el camino de las nuevas de Godella a



Vierte espirosa flors; y por revestir el cauce de la acequia de Nucia a Vierte Barros Fabado en un solar de la calle de los Molinos y a Vierte Lorenis Fambueua para una casa de la calle de los Molinos, por plazo de tres meses.

De conformidad con lo solicitado en sus respectivas instancias se conceden dotaciones de agua potable a Dolores Martin Barbera, calle de Quintana, n.º 2; a Enrique Mourabal Buelloch, calle de Blas Vila, sin numero; a Jose Fabado Rubio, calle del Poro, n.º 7; y a Camilo Peiro Palop, calle del Maestro Jines sin numero, previo el pago de los derechos de la tarifa correspondiente.

Se acuerda por unanimidad tener por presentadas unas cuentas de recaudacion suscritas por D. Miguel Loria, Recaudador que fue de este Municipio, y fechada en 12 del actual y otras suscritas por el Recaudador D. Augustin Andreu Cervera fechadas en 10 del actual relativas a arbitrios de Porros; desague de canales; cuevas; solares; aguas potables; inquilinato; y equillaje de la Real acequia de Morcada, dejando dichas cuentas a deliberacion y estudio de las mismas para que en su dia se pueda acordar sobre las mismas lo que proceda.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Del capitulo 4.º art.º 1.º, 1074'89 pesetas y 266'10 pesetas a la Electrica del Nijares por alumbrado electrico de la poblacion y dependencias municipales en Noviembre y Diciembre de 1929 y energia electrica para los motores en igual periodo; del capitulo 6.º art.º 1.º 56'70 pesetas a Eduardo Salvador por timbres para Secretarias municipal en el 4.º trimestre de 1929; de imprevisto 768'75 pesetas al dueño del cafe del siglo por el lunch con que fueron obsequiadas las Autoridades provinciales el dia de la inauguracion de las nuevas escuelas; del capitulo de Resultados 300 pesetas al Perito Agricola D. Rafael Ramirez por sus trabajos de peritacion en el camino vecinal de Pateruna a Manises; del 7.º 1.º 5410 pesetas a la A. G. J. de Valencia por saldo de instalacion

de motores; del 7.º - 2.º, 65'57 pesetas por picusos para la  
caballería del servicio público de limpieza; del capítulo  
11 art.º 3.º, 362'50 pesetas al Arquitecto municipal por  
fijación de líneas y rasantes en el 4.º trimestre de 1929  
y cien pesetas al mismo por cuenta de sus trabajos de  
Arquitecto municipal, en informes y trabajos para el  
Ayuntamiento; del capítulo 7.º art.º 1.º doscientas veintidosa  
pesetas setenta y seis céntimos a Francisco Llabata por jor-  
nales en la instalación de los nuevos motores y cuenta  
y nueve pesetas treinta y dos céntimos al mismo por ma-  
teriales invertidos en dicha instalación; del capítulo 11.º  
trescientas ochenta y ocho pesetas cinco céntimos al mismo por  
materiales en la nueva instalación de la balanza pública y  
cuatrocientas noventa y una pesetas setenta y tres céntimos  
al mismo por jornales en dicho objeto; del mismo capítulo  
a D. Rafael Alruñar tres mil quinientos cuarenta y dos pe-  
setas treinta y seis céntimos por las parcelas 8.º  $\frac{2}{7}$ ,  $\frac{2}{4}$ ,  $\frac{2}{5}$   
y  $\frac{2}{6}$  que se le expropiaron para construcción del camino ve-  
cinal de Paterna a Manises; del capítulo 8.º, 269 pesetas  
60 céntimos al farmacéutico D. Julio Herrero por medicamen-  
tos para la Beneficencia municipal en el 4.º trimestre de 1929;  
del capítulo 6.º art.º 1.º, 22 pesetas a Francisco Beullach por  
arreglo de ventanas en las escuelas de la casa Ayuntamiento;  
del capítulo 11.º, 45 pesetas a Blas Cuiat por la lapida rebo-  
ladora de la Avenida del Conde de Vallera de Mandor y del  
capítulo de Suprimentos, por no haber consignación expresa  
en presupuesto; 50 pesetas a Ramón Belenguier Aubrés por  
alquiler de local y útiles para el lunch en honor de las au-  
toridades provinciales y ochenta pesetas a los vigilantes usua-  
rios por gratificación extraordinaria por riesgo y limpieza  
de rías públicas; y del capítulo 7.º art.º 1.º cuatrocientas seis  
pesetas a Francisco Llabata, a cuenta de sus trabajos en el al-  
cantarillado de la calle del Maestro Canós y otras.

En el despacho extraordinario el Sr. Alcalde propone y por



último por unanimidad se aprueba en la misma forma; en perjuicio de la venencia que precede; por Medios 511'46 pts por libras 1430'50 pts. por curso 2968'92 pts. por libras: 292'08 pts formando en total 5293'13 pts.

circulacion de fondos por el estado por de uso.

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos del presente mes de mayo por la cantidad de diez y nueve mil ochocientos veintiseis pts exactos y seis centavos.

reclamo de curules.

Por unanimidad se aprueban los reclamos de curules de los señores elobores por la bonificacion veniente en el mes de diciembre último y el Republico Mas en el trienal de este año 1929.

pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 1º elcto 3º cinco mil pts a la ben. Lopez bolpe por municipal a la herencia de la herencia; que en cargo el el capitulo 2º elcto 1º se encarga el Medio de Obras Mismo respecto la repuracion de la obtencion impide en la curacion de aguas posibles de la plaza de la Beneficencia.

licitacion de la curacion.

Previa la serie de la bonificacion al beneficiario informe, que es de urgente necesidad cubrir la herencia de la curacion nombrando un nuevo suplente que supla interinamente el interino enfermo, para de lo contrario los señores a bon de verter y se ve en el caso de declinar en responsabilidad por la impositibilidad de dársele a todo con el personal que queda y además a las recadaciones que debe pagarse o pagar a los señores. Además plantea el caso de un interino personal, que es preciso pues depende del hecho de la curacion de este municipio a verencia.

levantamiento de los datos de quinto.

La bonificacion pendiente de la justicia de las actuaciones municipales, cuando procede activamente a la reorganizacion de la herencia y en el interior que rigen los datos en la forma que se determinaron hasta ahora en que condiciones se verifica la curacion o por lo menos exponer a que se verifique el establecimiento propiamente para que inicie las gestiones necesarias.

Por unanimidad se acuerda fijar el jornal medio de bucosos de esta localidad a los efectos de pagar por el trabajo de un sueldo hasta en cinco pesos mensuales exactos, y que se entregue a la lista de Beneficencia y verencia a los efectos reglamentarios.

Se no habiendo mas asuntos de que tratar, sin fundarse ninguna relacion a hasta la mesa a las señores herencia, de los que se acuerda la presente, esta, que firmaron los señores, de que yo, el



Excmo. Sr. D. Vicente Ruiz

Vicente Ruiz



Juan Domingo Gamba

1930  
Vicente Ruiz

Sres. Asistentes:

Enrique Montaner  
Vicente Ruiz  
Domingo Gamba

Ordinaria de Permanente día 10 Enero de 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a diez de enero de mil novecientos treinta; reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Bailloch, siendo la hora de las veinte, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre otras disposiciones se destinan las relativas a asistencia a los Episcopales de menores de catorce años, autorizaciones para denuncias, emigrantes a Francia, recursos de alabos para los molinos harineros, precios de substancias en la última quincena, e instrucciones para que en el plazo de dos meses, se verifique y rectifique la numeración de calles y plazas.

Por unanimidad se acuerda, proponer a la Junta provincial de Sanidad la formación de un partido médico en esta villa con el personal y dotación anual que consta en presupuesto aprobado para mil novecientos treinta, para cumplir con ello lo dispuesto en la Real Orden de 26 de Septiembre de 1929;

Se da cuenta de la aceptación hecha por el auxiliar de Secretaría Vicente Habata Daroqui de las funciones de recaudador de arbitrios municipales y del ofrecimiento de fiador del vecino de esta D. Francisco Habata Valero que por unanimidad es aceptado y se repala al Intendente para que verifique la entrega de los valores pendientes de cobro que deja el ex-recaudador D. Agustín Andreu Cervera, y haga cargo de los mismos a Vicente Habata Daroqui.

Por unanimidad se acuerda conceder una dotación de agua en los terminos que consta en su instancia de ocho del actual a Francisco Peña Grás, para una cueva de su propiedad n.º 29 de las del Batán.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del cap.º 6.º art.º 1.º part.º 1.º tres gresetas, a la tienda los Reyes de Alumbriat de Valencia por mecha para la estufa de calefacción; del cap.º 7.º art.º 1.º part.º 2.º treinta gresetas setenta y cinco centimos a Eduardo Bulloch, por una factura de hospitaleros compromisos de las catterias de la plaza de la Constitución; del art.º 6.º part.º de 5.º cinco gresetas setenta y cinco centimos a Vicente Navarro por escuelas para la limpieza pública; del cap.º 10 art.º 3.º part.º 5.º veinticinco gresetas a Miguel Jimenez por juguetes para la fiesta de los Reyes con destino a la escuela de los zapulos; del cap.º 11 art.º 1.º part.º 1.º veintiocho gresetas a Matias Peris por una factura de reparación en la Banca pública; del capítulo de imprentos por no haber consignación expresa en presupuesto ocho gresetas a Francisco Valero por porte de un gabucete de Física y Química para la escuela de niñas y del cap.º 19 art.º 1.º part.º 5.º treinta gresetas a Legre de Martí de Vera por la parcela n.º 11 para expropiación del camino vecinal de Paterna a Mavires.

Por unanimidad se acuerda proceder a la reparación de las bocas de riego del Palacio y de una greseta en el depósito de las aguas potables.

Por unanimidad se aprueba la relación de resultas pendientes de pago procedentes de la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos veintinueve y que asciende a la cantidad de treinta y ocho mil ochenta y dos gresetas cincuenta y seis centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levantó la sesión a las veintinueve hora quince minutos de la que se extendió de lo prescrito acto, que firman los bores presentes, de



que yo el Secretario interino certifico

Enrique Montaña

Doningo Fuentebaca

En lo  
futo

Ordinencia de 17 de enero de 1930.

M. existent  
D. Enrique Montaña  
D. Doningo Fuentebaca  
Fuentebaca

En el sobre de sesiones de la Junta Comunal de Retene a diez y siete de enero de mil novecientos treinta; reunidos los señores auditores al margen bajo la presidencia del Sr. Melde Sr. Enrique Montaña Fuentebaca, siendo la base de las veintiseis se declaró a bien la unión.

Se dio el voto de la mayoría por unanimidad quedo aprobada.

Se acordó que por las causas señaladas e indicadas no se pudiese salir a este caso el Sr. Melde Sr. Vicente Ruiz Velazco y no se debió de salir a un militante.

Se dio la correspondencia y se dio a conocer a la Comisión que se acordó, acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley municipal, en las ordenes de disposición se deducan, los recibos a los libros preparatorios del caso de publicar, vigilancia del estado de limpieza de los caminos de este municipio en la Comisión Municipal de los señores que no tienen asignados a un obrero, fomento del pedregal de cédulas y de eludir la multa por 1930.

Por unanimidad se acuerda faltar a la Municipalidad por que con el acercamiento de los fondos de tiempo anterior el municipio sumido por el Municipio de Fuentebaca en los bienes en esta localidad.

Por unanimidad se acuerda que con cargo a la partida del capítulo 1º artículo 3º del Presupuesto se abonen al Sr. Melde Sr. Vicente Ruiz Velazco la cantidad de treinta pesos por el libro que recoge los datos de la administración municipal de la provincia de Valencia en el periodo de 1929 a 1930 inclusive.

Por unanimidad se acuerda que del capítulo 10 artículo 3º partida 5ª se liberen quinientos pesos a la orden de la Junta Municipal de niños de esta villa en los distintos lugares que libros y demás material que precisen los señores para sesiones de niños de dicha provincia de que se tiene cuenta en virtud de este acuerdo por la Municipalidad en el día de hoy, también por unanimidad se acuerda faltar a la Municipalidad por que con cargo al capítulo 11, artículo 1º partida 1ª del presupuesto, se verifiquen por administración los obras necesarias de eludir la multa y correspondiente con destino al buen establecimiento y mantenimiento.

ocasion de falta de niños.

Correspondencia y  
procedimientos oficiales.

Oficio de libros de  
relacion de nuevas lecturas

licencia de obras.

Pagos.

Comisario general

de los autos nuevas mencionadas en este de esta villa.

Obediente de un oficio de un libro de libros por una de cada dos por cada  
por el volante de nueva lectura de libros, por unanimidad se acuerda no  
aceptarlo teniendo en cuenta la proximidad de la sesión de este municipio  
a Valencia.

De conformidad con lo informado por la Jefatura de Obras publicas y Ayuntamiento municipal  
por unanimidad se acuerda conceder licencia de obra para construir las plantas bajas en  
un solar de un propietario junto a la carretera de Valencia a Liria sita entre s. N.º 5,  
a las vellas Vieques, y todas plantas bajas junto a la misma carretera de Valencia  
s. N.º 5 y s. N.º 6, a ambas vellas Nueva y plaza de doce metros. Para con-  
struir una planta baja en la plaza de las que fueren en número a las plantas bajas  
de Valencia y plaza de doce metros.

En obsequio de este libro municipal se concede licencia para vender un solar a  
D. Gabriel Mirabet Llovera para de nuevo repetir un número.

Se acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el pago de unas facturas pendientes  
por el funcionario D. Luis Navarro, por concepto de material de oficina por el  
Método municipal, a cargo de la Hacienda municipal presente.

Por unanimidad se acuerda nombrar al oficial de lectura a vicario  
Miguel Orosqui, comisionado general para velar los expedientes por el  
edil veniente.

Y no habiendo mas autos de que tratar, sin faltar ninguna reclamación  
se levantó la sesión a las veintidós horas de la que se extendió la presente  
acta que firmen los dos señores, de que yo el Secretario, inter, certifico.

Enrique Montaña

Domingo Gamboa

Francisco Puy

P. Lillo  
Secretario



Ordinaria de Perമ്മencia de 24 de febrero de 1936.

En el sesión de reunion de la mesa honoraria del Peten a combeniente de enero de mil novecientos treinta; reunidos los hon. señores el margen bajo la presidencia del Sr. Medda o. Enrique Montenegro Montiel, siendo la hora de la sesión se celebró la sesión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leído la correspondencia y periódicos oficiales se leucciona que los intereses ocasionados que se unen lo dispuesto por la ley, entre otras disposiciones se destacan las relativas a posesión de subterráneos, libros de ventas, libros de impuestos episcopa. Se leucciona también la solicitud de los señores de medicina en propiedad de la ciudad que se leucciona de niños de esta villa e fuera de o. Alberto Fuentes y Fernandez y o. Joaquín Michale y Vite

Por unanimidad se acuerda se concede a o. Manuel Vitor que por posesión de esta municipalidad y Valeriano no sea posible el apunto mere por letter que ofrece.

Por unanimidad se acuerda conceder dotaciones de agua potable en los términos que están en un repetitiva instancia de ventilación del acta a Enrique Montenegro Montiel, con n.º 39 de la celda del Muestro honor, a Manuel Fuentes tarde para un solo celda de l. Montiel, pueris el pago de los deudas correspondientes en tierra.

Por unanimidad se acuerda no conceder la licencia que solicita vicente Justo Robel, por haber vivido varios meses viviendo en tierras de un propietario, particular del Alvarado, por impedir la nueva construcción de dicho lote de viviendas de la localidad del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia de 11 de marzo de 1929 y por no comparecer en la instancia que solicita pueris ni condiciones de habitabilidad y sanidad de aquellas tierras, aparte de que la concesión de tal licencia sería infringir los normas que en la actualidad se exigen para construcción de viviendas.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos del capítulo 11º artículo 1º artículo, cinco pts a Manuel Jimeno por material para el edificio de la municipalidad de la agua potable, treinta y dos pts para otros e oomine Montenegro por fondos de limpieza en la nueva sesión para la compra de niños; que se circulan cinco pts de la partida 5º, del artículo 2º del capítulo 10 del presupuesto. = = = Vinte y cinco pesos por libra material de los nuevos libros de niños que se crean, a que le autorice el ayuntamiento municipal de tener para que se entreguen

En adelante  
o. Enrique Montenegro  
o. Vitor  
o. Joaquín Michale

Correspondencia y periódicos de los oficiales.

Solicitudes de agua potable.

Renuncia de obras.

Pagos.

en dadas al Medidor los parte-difos, tales que se necesitan por los conductos de agua en cargo a la parte de correspondiente del pueblo.

Informe de Sr. D. Rafael Benavente.

Por unanimidad se acuerda, quedar subsistente de la contestación formulada en 22 del actual por Sr. D. Rafael Benavente, solicitando una compensación en metálico de buena libranza para muchos años de la casa que ocupa propiedad de este Ayuntamiento a disposición de uno de los nuevos metros - que se nombra después en verbor de este informe, por ser prometida en escritura y que no se ha escrito definitivamente los cuentas de riego, e ignora esta libranza si tendrá prioridad por ser anterior cuando llegue el momento oportuno.

R. O. sobre destitución del contador o vicario javier cepillo

Queda la libranza anterior de la Real Orden del Ministro de la Gobernación fecha 11 del actual declarando la ineficacia de la libranza del contador provincial anterior administrativo de Valencia de 20 de abril de 1928, por lo que se ordena la reposición en el cargo de contador de este Ayuntamiento y el pago de los haberes correspondientes a favor de D. Vicente Javier Cepillo.

Se acuerda por unanimidad el cumplimiento de la mencionada Real Orden y al efecto se dispone:

1.º Para en conocimiento de la Dirección General de Administración Local, al efecto de darlo que se crea en virtud de la Real Orden mencionada y por lo procede la publicación de la presente de Real Decreto de este Ayuntamiento y en provincias por conducto de tal Ayuntamiento.

2.º Que el abogado o letrado no se desgrace encargado para este Ayuntamiento de la defensa de los intereses municipales en el pleito Barcelona-administrativo que se sigue por destitución del mencionado Sr. Vicente Javier Cepillo, dirija con la representación que obtiene, escrito al Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo incluyendo el mismo escrito de derecho que en tal pleito se crea por conducto de la expresada Real Orden y haga los aplicados posteriores que del mismo escrito se deducen.

3.º Que se pague en conocimiento del Ayuntamiento de Valencia de repetida R. O. a los efectos de los cuentas que dicho Sr. D. Vicente Javier Cepillo puede cobrar con referencia a los pleitos municipales con motivo de la creación de este municipio en Valencia.

4.º Resolviendo de las elecciones de veintidós del Ayuntamiento de 1928, que se han de incorporar el de 1930 la partida correspondiente de 60.82' 44 pts para pago de haberes devengados por Sr. D. Vicente Javier Cepillo en el tiempo de la destitución a que se refiere.



la Real orden citada y le permita convalidar de nuevo por lo concerniente a los bonos de repaso.  
Des de la misma deliberación.

5.º El que se da cuenta de este acuerdo en la presente sesión por celebrarse al Plazo de la  
bajareca por su referida se procede.

Despacho extraordinario.

En el despacho extraordinario de la noche pasada y por unanimidad se acordó que se ordenara  
con se ejecuten las obras necesarias para reparación y afirmado de la calle de San Roque  
con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto.

Tras leerse cuenta de que hasta, ni formular ninguna reclamación se levantó la sesión  
a las veintinueve horas treinta minutos; de lo que se certifica la presente acta, que firmen los  
los señores de que usó el título, al fío.

Enrique Montano

Domingo Jambueca

Manuel Noiz

f. l. 10  
actas

Ordinaria de Permanente 31 enero de 1920.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Patateña a trece  
trece y uno de enero de mil novecientos treinta; reunidos los señores ante-  
dos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, siendo la hora de las veint  
te se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, la Comisión queda ente-  
rada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superintendencia, entre en-  
tas disposiciones se destacan las relativas a precios máximos, venta de carne  
de vaca y de chulettes y precios de harinas panificables.

Queda la Comisión enterada del un oficio recordando el homenaje  
al Ministro de Trabajo Sr. Amós; de la remisión de un inventario plantaciones  
de moreras por la Comisaria de la seda, acordándose que con cargo a  
la partida correspondiente del capítulo once del presupuesto se proceda  
a la plantación de dichas moreras en lugares a propósito.

Queda la Comisión enterada de la exposición referente a formación  
de puntos municipales disponiéndose que se tenga en cuenta a la for-

Bra. Aristoteles

Enrique Montano

Manuel Noiz

Domingo Jambueca

Correspondencia y

periódicos oficiales

mación del próximo presupuesto y así mismo lo relativo a dichas d  
quinto en el juicio de Revisión.

Anexión de este municipio  
a Valencia

Queda la Comisión enterada de la invitación de la Unión de  
Municipios Españoles a que figure este municipio en aquella carta  
de la cuenta de un oficio fecha 4 de del actual de la Alcaldía de Valen  
cia señalando el día catorce para la práctica de la anexión de este  
Municipio al de Valencia y por unanimidad se acuerda para  
el pleno de este Ayuntamiento dicho asunto para que resulte lo que  
cedente acerca del nombramiento de Comisión que en aquel oficio  
se interera y se consulta ampliamente a la Alcaldía para que pro  
niga sus propuestas junto con las de los demás pueblos interesados  
trafandolos si fuera preciso a Madrid, con cargo a los gastos que  
se ocasionen a la partida de gastos de representación de este Ayuntamiento.

Liquidación del presu  
puesto 1929 y relaciones de  
rentas

Por unanimidad se aprueban las relaciones de ambulaciones de  
ingresos de la liquidación del presupuesto ordinario de mil nove  
cientos veintinueve que ascienden a la cantidad de diez y nueve mil  
trecientas noventa y tres pesetas noventa y cinco centimos, la de ex  
cero de ingresos por diez y nueve mil trescientas diez y siete pe  
setas noventa y dos centimos, la de ambulaciones de gastos por veinte  
mil ochenta y cinco pesetas veintinueve centimos, la de repuntas  
pendientes de cobro por noventa y ocho mil cuatrocientas noventa  
pesetas veintiocho centimos y la de resultas pendientes de pago  
restringida por treinta y dos mil pesetas doce centimos, así como la  
liquidación del presupuesto de mil novecientos veintinueve que  
origina un superavit de treinta mil novecientas noventa y ocho pe  
setas treinta y cuatro centimos, disponiéndose que de dichos relacio  
nes se manifiestan al presupuesto de 1930 y a las cuentas de  
1929.

Distribución de fondos  
para febrero.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes  
del febrero próximo por la cantidad de once mil setecientos veintie  
ta y nueve pesetas veintinueve centimos.

Cuenta de abonos de suero.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional y sin  
perjuicio de la revisión que proceda la cuenta del mes de febrero del  
Administrador Sr. Plabate en la siguiente forma; por matadero



Pagos;

matrocientos treinta y cinco pesetas sesenta centimos, por bebidas mil quinientas diez y siete céntimos y los centimos; por carnes de los mil quinientas noventa y una peseta cincuenta y siete centimos, formando un total de cuatro mil matrocientos noventa y cuatro pesetas noventa y nueve centimos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del cap. 1.º art. 5.º a los abogados D. Arturo Ruiz Padroguer y D. Jose J. de Bremales, matrocientos pesetas por honorarios en informes sobre los puntos de la anexión y escritos en el pleito Contencioso Administrativo contra el exsecretario D. Vicente Garcia Pefiler; del capítulo 1.º art. 1.º doscientas pesetas al Alcalde para gastos de la Junta de Defensa de los intereses de los pequeños arrieros a Valencia; del 1.º -1.º: trece pesetas cincuenta centimos a Francisco Blabata Marfines por materiales en reconstrucción de fuentes y cañerías; y 14 pts. dos centimos al menos por jornales en dicha obra; del 7.º -5.º 650 a Manuel Valero por boallas para el Matadero; del 6.º -1.º -2.º que se abone el quinquenio al Secretario de esta Corporación y que perciba el sueldo de Interventor el Oficial 1.º repartiéndolo proporcionalmente entre el personal del Ayuntamiento que ayude con sus trabajos al Interventor propietario enfermo y con licencia. del 11.º -1.º -1.º 83'39 Ptas a Mariano Agusti por reparación y arreglo de las truelas de riego y 288'69 Ptas al mismo por jornales en dicha obra; y 129 pesetas a Francisco Baultsch por trabajos de Carpintería en las mismas truelas de riego.

Concesiones de agua

Por unanimidad se acuerda conceder una dotación de agua potable en los Ferrninos que consta en minuta de veintiocho del actual a Vicente Esteve Moreno para la casa n.º 16 bajo de la calle de J. Izquierdo.

Rectificación del padrón de habitantes

Por unanimidad se aprueba la rectificación del padrón de habitantes de 1929, con doscientas treinta y tres altas y ciento noventa y nueve bajas y sin ninguna alteración por cambio de domicilio, disponiéndose se exponga al público por plazo de quince días.

En el despacho extraordinario la Alcaldía propone y por unanimidad se acuerda agradecer al Sr. D. E. Golemsador civil de la provincia D. Heras de los Rios, Madrid, las frases de elogio que ha tenido en una entrevista publicada en el diario de Valencia para la administración municipal de este Ayuntamiento, renovando los actuales momentos a favor de su personalidad la adhesión entusiasta y personal de las perso-

nas que componen esta Corporacion.

Y sin mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamacion, se levanta la sesion a las veintuna hora cuarenta minutos de la que se cierra de la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Luisque Montano

Vicente King

Domingo Lombana

10  
10

Mrs. Asistentes.

D. Enrique Martinez Venaloth

D. Vicente King Veloso

D. Domingo Francisco Lombana

Ordinario de 7 de febrero de 1930.

En el rein de sesiones de la base tramitada de Peltax a vista de febrero de mil novecientos treinta, reunidos los señores asistentes al mayor bajo la presidencia del Sr. D. Enrique Martinez Venaloth, siendo a la hora de las veinte y dos minutos de la noche

Reido el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada.

Reido la correspondencia y presentada oficialmente la tramitacion queda aprobada, acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley de saneamiento, entre otras disposiciones se destinan los terrenos e inmuebles de titularidad de 1929, por los de base por los terrenos de estas plazas y por los de abastecimiento en la ultima reunion, cantidad que se debe cobrar a los quintos, a partir del recuento de 1931, progre y según para adquisicion de los terrenos de la base del estado, promogio de la presentacion del libro de ventas, formacion de partidas por la compra-venta de terrenos pecunios e formacion de pedones de pliegos de campo, telegrama sobre estos correspondientes del 11 de febrero.

Reido la tramitacion de un oficio de la Administracion de rentas publicas manifestando que la liquidacion del impuesto del 1.º de agosto de pagar del 1.º trimestre de 1929, ascendiendo a 298'85 pts.

Por unanimidad se acuerda nombrar talleador de quintos a D. Enrique Venaloth Venis, y medio por el recuento de quintos por los meses del actual trimestre e los Sr. D. Enrique Lombana de esta villa y faculte al Sr. D. Enrique Venaloth para velar la recaudacion necesaria para los quintos en la impresion provincial de Sanidad.

Revisado de la presente acta.

Ode esta por parte integral del recuento formado por D. Vicente King

Correspondencia y presentada oficialmente.

Asistentes.



Definitiva fecha de la obra, pudiendo la reparación del acuerdo de este Ayuntamiento municipal pendiente de cumplimiento de enero último, relativo al cumplimiento de la n.º 1 del Manual de la Gobernación de 11 de enero último, y teniendo en cuenta que el acuerdo cuya reparación se pide en un día por venir, puede demorar, como el deseo de este Ayuntamiento, de cobrar todos los puntos de hecho, y de derechos que monta la n.º 1 mencionada, para esta disposición municipal no debe en este punto, como en todo, sino ajustarse a las disposiciones legales y a las resoluciones de la Superioridad.

teniendo en cuenta que el cobro exacto de aquel acuerdo es solo cumplimiento estricto e interpretación lógica de lo dispuesto en la n.º 1, repetida, que el Ayuntamiento municipal no prohibe la conclusión de la obra de recortes, dentro de la vigencia del presupuesto de política que no se han de satisfacer, por unanimidad el acuerdo de extinguir en todos sus puntos el recurso de reparación adudivido y formulado por o vicario javier castilla

bonos de egre

Por unanimidad se acuerdan las siguientes concesiones de egresos: a Francisco Vivas Melis, este de los legados nº 9; a Pedro Rubio Barro, este de la solada nº 9; a Benito J. Lina Espanto, este nº 10; a Juan José Melguera este número nº 1; a Concepción Heloete Alfaro este de los legados nº 4; por tanto unido todos dichos e cada uno y mediate el pago de los derechos correspondientes.

reparación de obras.

De conformidad con lo informado por el Ayuntamiento municipal, por unanimidad se acuerdan las siguientes licencias de obras, a O. Solada Matías Barro, para construir un chalet en la parte de la base, a O. Solada Javier Martín para construir un chalet en la misma parte, a Francisco Bayar López para una casa de planta baja en el terreno de la base; a O. Pascual Fuster Borda una casa en la calle continuación de la Rubia y a los señores Barro para una casa en la calle de los Molinos, para el pago de los derechos correspondientes y plus de obra sucesos.

Pagos.

Por unanimidad se acuerdan las siguientes pagas del capítulo 2º artículo 2º 2º 2º parte a Manuel Lina, por 155 reales de algombras para primos de la edificación del censo de la primera, del capítulo 11 artículo 1º 150 pts a Francisco Vivas Melis para pagar los boques de la banda de unión, diez pts unidos centimos a Benito Rebollar para la primera de dichos boques; del capítulo de impuestos 0'80 pts a la oficina de telegrafos para telegrafos unidos al sistema de la M. a quedando la disposición que sea tomada de la comisión de este municipio a Valencia; de valores de fisco de punto que se

devidas e vendidas mediante recibos el depósito para resguardo de la obra  
de la leyenda en el bimestre; del ejemplar 2.<sup>o</sup> 18 pts el libro medio pa  
dos para otros; para empujar en el Microscopio, del ejemplar 3.<sup>o</sup> 5'45 pts  
por una cinta roja para la maquina de escribir; del 11.<sup>o</sup> 33 centavos y otros pts  
e vendidas mediante recibos para resguardos de la obra de buena leyenda y otros  
otros pts del 12.<sup>o</sup> el mismo por plantillas de reserva en una publicacion.

Lo he firmado mas arriba de que haber un formador ninguna reclamacion e  
levanto la sesion a la verdadera hora de la que se celebraba la presente, ac  
te que firmen los señores, de que yo el el lechit - unido, certifica

Enrique Montaner

Domingo Jambuesa

Nicolas Ruiz

J. Lillo  
Kilo. 180

Señores Asistentes.

Enrique Montaner

Domingo Jambuesa

Nicolas Ruiz

Ordinaria de 11 de Febrero de 1930.

En el salon de sesiones de la Casa Comunal de Pa  
terna a catorce de Febrero de mil novecientos treinta; reu  
nidos los señores anotados al margen bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Enrique Montaner Reulbach, siendo  
la hora de las veinte se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada

Correspondencia

Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comisión  
quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la  
superioridad, entre cuyas disposiciones merecen especial  
atencion la relativas a prohibicion de adopcion de  
acuerdos de caracter economico que excedan de las aten  
ciones corrientes, prohibicion de acuerdos sobre nombra  
miento de personal; obligacion de comunicar los  
nombres de personas que se verifiquen de Medicos titula  
res, y Real Decreto sobre

Leida la Comisión enterada de un oficio del Sr.



hual Catalán de niños, acompañando nombramiento de existencias de menores en dicho Tribunal, dispuestos para dicha nominación a la Junta local de Protección a la infancia.

Queda la Comisión enterada de su oficio del Excmo. Conde de Valera de Maudor agradeciendo la designación del proyectado grupo ondul para niñas con el nombre de su ilustre progenitor.

Escuelas

El ni mismo queda enterada de la remesa de seis mesas y treinta y seis sillas para la graduada de niñas quedando agradecida esta Corporación a la Dirección general de primera enseñanza, por dicho envío.

Contingente

Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Valencia interviene el ingreso de cuatrocientas treinta y una pesetas una real y nueve céntimos, para contingente cancelario o parte de la mancomunidad judicial para el corriente año mil novecientos treinta, acordándose por unanimidad que se satisfaga dicha cantidad con cargo al capítulo correspondiente de presupuestos y en lo que faltó de dicho capítulo, con cargo a imprevisos si antes no se instruye el oportuno expediente de transferencia de créditos.

Unión Patriótica

Queda la Comisión enterada de la renuncia formulada por la disuelta organización local de Unión Patriótica de la partida de presupuesto para fines culturales de dicha entidad, acordándose por unanimidad admitir dicha renuncia.

Bancla municipal

Queda la Comisión enterada de un oficio de la Sociedad municipal de esta villa, al que se acompaña certificación de la constitución de dicha entidad, inventario de sus bienes, lista de socios, y lista de los socios que componen la Junta directiva, acordándose se archiven dichos documentos.

Anexo de oficio

La Comisión municipal permanente queda enterada de la copia remitida por el procurador de este Ayuntamiento referente al auto del Tribunal Contencioso-Administrativo de Valencia de ocho del actual, resolviendo el incidente planteado en el recurso contencioso Administrativo por distrito.

ción del Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente García Desfilis, auto en que se desiega la pretension de este Ayuntamiento.

Extracto acuerdos

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos adoptado por la Comisión en el mes de Enero último.

licencias obras

Por unanimidad se concede las siguientes licencias de obras: a D.<sup>a</sup> Maria Luisa Coloma Balavert, para reventar la parte de la Acequia Nueva cayente a la finca de su propiedad, para la que se le concedió licencia de vallarla y derribar sobre el paramento del muro; a Miguel Ferraudis Martinez para abrir dos ventanas en una casa de su propiedad calle de Juan Yquiere de. n.<sup>o</sup> 24, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo, tres meses.

De conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se concede licencia para construir un Chalet en la partida de la comarca D. Cuervo Ballester Domingo, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo, de doce meses.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 7.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> cuarenta y tres pesetas, a la Capella Benito, por recomposición de las cañerías públicas; del cap.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> par.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> tres pesetas cincuenta céntimos a Francisco Blavier por pintar un letrero en la graduada de niños, dos pesetas setenta céntimos a Mariano Aguirre por materiales en la reparación de la escuela de niñas y diez y seis pesetas noventa céntimos, al mismo por jornales en dicha reparación; del cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup> setenta y cinco pesetas, noventa y cinco céntimos a la Compañía Telefonica por servicio de telefono en cueros y febrero del año actual; del capitulo de supuestos por no haber consignación expresa en presupuesto diez pesetas setenta y seis céntimos a la Compañía de Ferrocarriles del Norte por almacenaje de las seis mesas y sillal destinadas a la graduada de



Indice Reunión

mitas y seis pesetas marciales y cinco centimos al ordinario franco de  
 valor por parte de las moreras plantadas en las vías públicas.

Por unanimidad se acuerda designar al Sr. Benigno de Alcalde  
 para que ejerza las funciones de suplente que atribuye la legislación  
 vigente en las operaciones de Reunión del actual recuentarse.

El cennendable "interceda de un oficio" vale.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar, no formularse nin-  
 guna reclamación se levantó la sesión a las veintinueve horas, de  
 la que se extiende la presente acta, que firman los señores presen-  
 tes de que yo el Secretario interino, certifico.

Benigno Montaner

Vicente Boig

Domingo Fombona

hi lo  
 hecho

Señores asistentes.

Benigno Montaner

V. Boig

Domingo Fombona

Ordinaria de 21 de Febrero de 1930.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a  
 veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta, reunidos los señores  
 asistentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Benigno Montaner Benitoche, siendo la hora de las veintidós se  
 declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.  
 Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión  
 quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la  
 superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relati-  
 vas a constitución del nuevo Ayuntamiento, Orden público,  
 fiestas de carnaval, sorteos de toros para Africa y precios  
 de subsistencias en la última quincena.

Por unanimidad se acuerda facultar a Secretaría pa-  
 ra que disponga lo necesario con el personal auxiliar pre-

Señores presentes.

ciso para que se proceda seguidamente a la numeración de las calles de la población, siendo el gasto que se ocasiona con cargo a la partida correspondiente de presupuesto.

licencia de obras.

Por unanimidad se acuerda cancelar la licencia para ensanchar un balcón recayente a la plaza de la Concepción a la Sociedad Sindicato Agrícola. La protección

Pagos.

Por unanimidad se acuerda a los siguientes pagos: aumento y nueva presetas setenta y cinco centimos al farmacéutico D. Julio Herrera por los facturas de material sanitario para el Matadero municipal; del capitulo 11º artº 3º recuta y seis pesetas a Mariamb Montañez y otros por jornales en la reparación de las calles de Juan Esquivel y Mº Ballester.

No habiendo más asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Benigno Montañez  
Quirino Jaramba

Victor Rojas

11<sup>to</sup>  
1930

Ordinaria de 7 de marzo de 1930.

hs. asistente.  
o. l. n. o. F. n. o. m. n. o.  
v. s. e. n. t. e. b. o. n. o. s. e. l. e. n. a.  
o. o. m. i. n. g. o. F. u. n. d. a. m. e. n. t. o. S. a. n. t. i. s. t. e. l. l. e.

En el acto de sesión de la Junta Municipal de Policía a siete de marzo de mil novecientos treinta; reunidos los señores el margen bajo la presidencia del Sr. Medda o. l. n. o. F. n. o. m. n. o., siendo la hora de la sesión, veinte minutos se declaró abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada, leído el correspondiente y por dichos señores le fueron dados lectura, acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley y demás, entre otras disposiciones el deber de velar y velar al gobierno civil de la provincia de la copia de estos de la publicación del reglamento, se vio y cumplimentado.

atribución de fondos.

Venta del Monumento de la Abadía.

Libro de cuentas.

Comisiones de guerra.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el presente mes de marzo por la cantidad de diez mil ochocientos sesenta y tres reales, treinta y tres céntimos.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional y sin perjuicio de lo sucesivo que procede la cuenta correspondiente al mes de febrero último, presentada por el Administrador de Hecche en la siguiente forma: por Melchor 462'70 pts; por Gabriel 1345'32 pts por cuantía 239'49 pts en total 4167'51.

Por unanimidad se aprueba el extracto de cuentas de este trimestre en el presente mes de febrero disponiendo en fijación al público.

Por unanimidad se acuerda las siguientes comisiones de guerra: a.º ferriano Navarra tanto para un soldado en el campamento militar como en el de campaña; b.º comiso bucanes rebarsé como también en lo, c.º buñol miridat bouca pero sin más repletos, n.º 48, c.º los dos primeros 150 libras de arroz y el 2.º 500 libras de arroz, para el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerda las siguientes licencias de obras: a.º refect miridat bouca que para poder hacer una parcela de su propiedad en la parcela de la bouca debe obtener el lugar del emplazamiento de la parcela y el mes de manifestación de su obra en forma de boric o de continuación ordinaria y en lances que future calificación, y a.º ferriano Navarra tanto para un soldado en el campamento militar.

Pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 11 artículo 22 22'50 pts a Mercedes veloz por sus facturas de reparación de la equivocación propiedad del Regimiento; del capítulo 1.º artículo 11.º cantidad para el destino al Juzgado municipal por material de dicho Juzgado; del capítulo 11, artículo 32 20'50 pts a Francisco Mena por material de los nombres en la leyenda de la banda de 11 fijos XIII; del 2.º, 2.º, 4'60 pts a Juan Viciola por alquiler de la abelleria del arriete de la hacienda pública; del capítulo 4.º artículo 12 687'82 pts por servicios de dar y recibir en el mes de enero último, disponiendo que se verifique en virtud de los términos señalados en la localidad; del capítulo 1.º artículo 11.º que se subscriban liberos y redituos liberos el importe de un trimestre en servicios de quintos del dicho regimiento.

Atribución de libros en la Herencia.

Por unanimidad se acuerda facilitar para el cobro de la herencia de Herencia de la parroquia de Villena de toda la cantidad, presentada de recargos de individual, 20 por 100 de individual y de urbana, recargos de delincuencia y demás que corresponden a este municipio tanto de comarca como de obispos, al efecto de este Regimiento tanto como mandado venidos, para que oportunamente impere la cantidad.

enmendaciones.

que prescribe en la ley municipal  
por unanimidad se acuerda que en cumplimiento de la parte correspondiente del presente  
punto se proceda a la gestión de las enmendaciones de la ordenación del año  
1929 y jurídicas oficiales.

Obras y reparaciones.

Por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos referentes a obras municipales:  
que se proceda a la rebaja de la tarifa de agua potable de la calle del  
Medio Solar, verificándose la obra por adelantado.

que se coloquen los arbolitos que faltan en la banda de pechos de esta  
villa

que se coloque una boca de riego en este apropiado en la calle del General  
torres de rivera, frente al trancil de Puleñic

que la Comisaría de Policía vulnere, inspeccione y distinga acerca de los  
terceros viviendas junto al lugar conocido por el título de bello y acceso  
de la casa de la boure no 106.

se no habiendo mas puntos de que hablar, ni formular ninguna ve-  
dicular, se levanta la sesión a las veintidós horas, de la qual se  
extiende la presente cota, que firmen los suscritos, de que yo el  
Secretario, certifico

Ernesto Fernandez

Domingo Fernandez

Domingo Fernandez

Chile  
Santiago

Mrs. asistentes.

Ordinaria de 14 de marzo de 1930

- o. Ernesto Fernandez secretario
- o. Vicente Fernandez teniente
- o. Domingo Fernandez Fiscal

En el acto de sesión de la base Comunal de Valdivia a octavo de marzo de mil no-  
vecientos treinta; reunidos los suscritos al margen bajo la presidencia del Sr. Sr. Sr.  
o. Ernesto Fernandez secretario, usándose la base de los veinte y cuatro minutos, se declaró  
abierta la sesión

leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

leída la correspondencia y resoluciones oficiales la Comisaría quedó enterada acordán-  
do que se cumpliere lo dispuesto por la legalidad, ante las disposiciones de

Correspondencia de la

delectaron las relaciones e uniones de libros por parte del siguiente texto, que concierne de quinto, restitucion de los derechos y demeritos de aduana, y de la bonificaci on arancelada de un dolo de la Real Caxa de Comercio, relativos a la formacion del Reparto de bienes del canche cto y del rago del mismo que un parte sus mil incrementos y otros peritos, acordandose que se pague a la cofrencia del oportuno repartimiento.

Se bonificaron quide entredos de la dentencia dictada por el tribune bonificaci on industrial de Valencia en 22 de octubre de 1899, comunicada por dolo de 3 del octubre y relativa a la de delectos de incompetencia de jurisdiccion en el recurso presentado por la bonificaci on tras haciendo carter canche de este Ayuntamiento aprobado pleno y elincciones en la parte de la bonificaci on.

bonificaci on de aguas.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes concesiones de aguas: a Luis de la Puente, en un del octavo n.º 5; a Francisco Sanchez Hebeche, calle de Reina Victoria n.º 8; a Luis Jimenez Martinez, calle de la Victoria n.º 1; y a Mariano Mont Real, en un del octavo n.º 4 y venia de carter canche libros, diccion a cada uno y pague el pep de los derechos cana parafiscada.

pegos.

Por unanimidad se acordaron los siguientes pegos: del capitulo 2.º del 2.º articulo por medio de la Domingo Fernandez por los libros de "El Genio"; para pague de la bonificaci on del servicio de limpieza; del 4.º, 1.º, frente y otros peritos canche canche a Eduardo Belveder por canche de limpieza para alambreado de edificios, unicipales y el cap. 1.º del 1.º articulo para quide canche a la bonificaci on por revision de libros en el mes de febrero ultimo.

Adquisici on de bonillos.

Por unanimidad se acordó adquirir de ses por medio de un canche de bonillos que se delectaron a los propietarios que delectan por un canche la bonificaci on de aguas y abocaci on del mencionado bonillo, unido el pep con cargo a la parte de canche parafiscada del presupuesto.

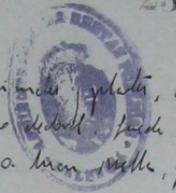
Bonillo de libros.

A propuesta de la Real Caxa de Comercio se indicaron que se venia de la de los recados de la bonificaci on, se acordó por unanimidad incrementar la biblioteca publica de la bonificaci on de un canche de libros abunde en otros oficios municipales y procedentes de un bonillo de un canche por el ministerio de bonificaci on publica.

Ordenaci on de la bonificaci on de Valencia.

Por unanimidad se acordó aceptar los dictamen de la bonificaci on municipal de Valencia relativa a que deben corregirse los deficiencias obradas en la parte de canche de un canche y otros canche, para venia que la parte de un canche en un canche de la parte publica y otros referidos al canche de dicho bonificaci on de que se delecta





de partidos médicos, venia de la Junta local de policía e higiene pública, con-  
tinuación del sistema sanitario-administrativo, y verificación de sus deberes, para la  
honrosa actividad de un oficio de la Junta para el honor y a la honra de ella, pre-  
stado intervención a los fines de dicho honor.

Concejal de aguas.

Por unanimidad se acuerda la siguiente sanción de aguas: a Francisco  
Pera Linera este de Mar Vile, un número y a Vicente Mat Lopez por  
principal de la casa no 5 de la calle del Maestro Juan, por veinte in-  
mensas litros diarios, por el peso de los derechos correspondientes.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda la siguiente paga: del capital 20 años 50'20 pts  
a Vicente Pelayo por cobro de un multa de la Junta de policía en la ciudad de  
Madrid; del capital 20 años 20', 45'64 pts a Francisco Vamboldi por derechos de  
un libro de efectos por la abeja de la casa pública; dos pts a Miguel Luis  
de la casa número 45 de la calle de las Platerías; 450 pts a Manuel Ferrer por un objeto  
por sus servicios; 1'25 pts a la oficina de telégrafos por un telegrama oficial,  
cinco diez pts cincuenta centavos a Adolfo Lopez, por sus servicios, tele-  
móvil y un telegrafo por el Municipio.

Membros.

Por unanimidad se acepta el dictamen de la Comisión municipal de elabores y se acuerda  
emitir una lista de policias ordinarias en los lugares que designe dicha Comisión, de-  
biendo limitarse este acuerdo a la Comisión municipal de elabores indicable que a la  
mayor brevedad posible, sobre un concepto de la misma que junto con otro designe  
por la Municipalidad veniente toda la Comisión municipal de elabores y los efectos  
del pago de los mismos.

Reclamación de todos  
los hered.

En la reclamación fundada de por o todo lo que se ha en la casa exterior, por unáni-  
dad se acuerda autorizar al reclamante para que verifique aquellos datos de que  
correspondiente a esos datos, tenga encargada la operación de verificación, entendiendo que  
este permiso es condicional y que el reclamante podrá costear la verificación del mismo, de los  
datos que verifique el reclamante, por medio del patrono encargado del servicio, que desde  
luego se quite procediendo lo obrar y reparaciones de cualquier género.

Reclamación de la  
calle de Mar Vile.

Por unanimidad se acuerda se pague a Francisco Vamboldi el saldo que se  
le adeuda por continuación del alquiler de la calle del Maestro Juan, y otros  
de el periodo de meses y pagados y de un año de un dictamen de la Comisión  
de Policía Urbana, relativo a obras de urbanización de la calle de Santa Cruz, que-  
dando la Comisión autorizada.

El Sr. Alcalde municipal que debe recibirse obras de reparación en el Ayuntamiento de

la calle de Vicente Ferrer, acordándose por unanimidad, lo que posicionalmente dicho el municipio y que declinase la banca de volar sobre casa de lo que es definitiva debe hacerse.

También por unanimidad se acuerda que el ayuntamiento municipal lo resta, que de línea que el retiro de una pared que ensera de desplomarse en el camino del Melcedero.

El Comandante de Melcedero o veinte bandos, califica informes del estado del expediente iniciado para combenir de escuela de niños y de leerlos, por lo tanto de la Melcedero, de cumplir aplicaciones de los gestiones referidas en el punto y del estado del mismo, pendiente de resolución en el Municipio de habilitación pública.

En un mes cuatro años de que hasta, un formal se uniese reclamación, se levantó el caso a los veintidos horas de lo que se establece lo procedo, esto que finca los los entóndes, de que yo el Comandante interino, califica

Comandante Ferrer

Comandante Ferrer

Domingo Ferrer

hito  
fecho

Sres. Asistentes

D. Ernesto Ferrer  
D. Vicente Cardona Ferrer  
Domingo Ferrer

Ordinaria de 28 de marzo de 1930

El voto de señores de la Casa Consistorial de Paterna  
veintiocho de marzo de mil novecientos treinta, reunidos los  
Sres. asistentes al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Ernesto Ferrer, siendo la hora de las veintiocho, se  
declara abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión  
quedo enterada acordándose que se cumpla lo dispuesto  
por la superioridad en las curias disposiciones se destacan  
las relativas a constitución de Junta del Censo Electoral  
precios de substituciones en la última quincena, declara.



iones juradas de existencia de trigo, formacion de Estadística de edificios y viviendas; autonomia de los Ayuntamiento, ya como tribucidos para adoptar acuerdos de caracter economico y nombramiento de personal y sobre ingresos de bienes propios.

La Comision queda enterada de la creacion definitiva de cuatro secciones más para la graduada de niñas de esta villa y del nombramiento del interino a favor de D.<sup>a</sup> Dolores Ferragut Mas, D.<sup>a</sup> Desamparados Benito Martinez, D.<sup>a</sup> Rosa Maria Vicent y D.<sup>a</sup> Josefa Llorens Caranajo.

Asi mismo queda enterada del envio de veinte fotografias de arte para dichas escuelas mencionadas de niñas.

Queda la Comision enterada de una carta del Capitan General para que se recojan firmas de adherion a sus Majestades los Reyes de España entre las señoras de esta villa.

Se acuerda el cumplimiento de orden de la Seccion agronomica sobre traficantes en abonos.

Queda la Comision enterada de la citacion para el dia de mañana de la Comision gestora de los trece pueblos anexionados a Valencia.

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes de abril, por la cantidad de diez mil ochocientas ochenta y siete pesetas veintinueve centimos.

Por unanimidad se concede licencias de obras para modificar una ventana y abrir otra a Doña Dolores Nino Bueloch, calle S. Pedro n.<sup>o</sup> 7; previo el pago de los derechos correspondientes y plazos tres meses.

Por unanimidad se conceden las siguientes sucesiones de aguas de aguas de 150 litros diarios a Jose Sabado Sanchez, calle de Maria Laxaro n.<sup>o</sup> 3, y a Vicente Lambuesa Lalato, calle de Maria Laxaro n.<sup>o</sup> 2 previo el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 11.<sup>a</sup> art. 1.<sup>o</sup> mercaderia y dos pesetas a Manuel Ido por mercaderia y seis cristales para las escuelas de niñas; cinco mercaderia pesetas a Miguel Mir por una factura de trabajos de Carpinteria pa

ra dichas escuelas; del capt<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> reventa y una pe-  
seta a Matias Pons por recomponer el carro de la limpieza  
pública, y seis pesetas treinta centimos a Vicente Mir por una  
factura de atalajes para el carro de la limpieza. Que con cargo  
al capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> se pague al auxiliar de la Estadística ble  
numeración de calles y edificios a D. Ramon Lopez los jorn  
los que tenga devengados en dicho servicio.

Por unanimidad se acuerda que la Comisión de Policía urba-  
na dictamine acerca de las obras que deben realizarse para  
que el deraque del Matadero no perjudique a campos colindan-  
tes, determinando tambien la participación municipal en  
dichas obras.

En el periodo de ruegos y peticiones, el Sr. Alcalde da am-  
plias explicaciones del resultado de las gestiones hechas en  
Madrid por la Comisión gestora para conseguir la derogación  
del Real Decreto subvencionado trece pueblos a Valencia  
resultando altamente esperanzador, pues se cree que den-  
tro de breve plazo el Ministerio declare la derogación de  
dicho Decreto.

Tambien el Sr. Alcalde manifiesta que se ha de intensifi-  
car la vigilancia y cuidado de los perros de esta villa, para  
lo cual velará las ordenes oportunas a los agentes de su auto-  
ridad.

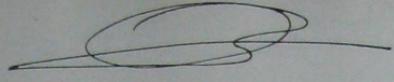
En su mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a  
las veintidos horas de lo que se extiende la presente acta, que fir-  
man los tres presentes, de que yo el Secretario, interino, certifico.

Ernesto Ferrand

Ernesto Ferrand

Domingo Jaramba

1814  
Pueblo de...



Ordinaria de Perennente de 4 de abril de 1830

In el año de noventa y seis de la era banitana de setenta y cinco años de abril de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores señores de mayor edad y calidad del Sr. Marqués de Comandante Ferrando Mor, siendo la hora de la tarde, y hasta

medias y media de la noche por unanimidad que los aprobados, con la solemnidad de diez y seis del Sr. Marqués, que el cuarto de agosto siguiente a diez y seis del Mes de mayo de los años de noventa y seis a la tarde de la época de dicho edificio municipal.

de la de cosas pendientes y pendientes oficiales, la comisión que se celebró acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley en materia de las disposiciones de la ley de noventa y seis a noventa y siete de cosas y demás edificaciones públicas, base del rodaje.

de la de cosas pendientes y pendientes oficiales, la comisión que se celebró acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley en materia de las disposiciones de la ley de noventa y seis a noventa y siete de cosas y demás edificaciones públicas, base del rodaje.

de la de cosas pendientes y pendientes oficiales, la comisión que se celebró acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley en materia de las disposiciones de la ley de noventa y seis a noventa y siete de cosas y demás edificaciones públicas, base del rodaje.

de la de cosas pendientes y pendientes oficiales, la comisión que se celebró acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley en materia de las disposiciones de la ley de noventa y seis a noventa y siete de cosas y demás edificaciones públicas, base del rodaje.

de la de cosas pendientes y pendientes oficiales, la comisión que se celebró acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley en materia de las disposiciones de la ley de noventa y seis a noventa y siete de cosas y demás edificaciones públicas, base del rodaje.

de la de cosas pendientes y pendientes oficiales, la comisión que se celebró acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley en materia de las disposiciones de la ley de noventa y seis a noventa y siete de cosas y demás edificaciones públicas, base del rodaje.

los señores  
señor Ferrando Mor  
señor Comandante Ferrando Mor  
señor Comandante Ferrando Mor

Correspondencia y pendientes  
oficiales.

Estado de cuentas

Estado de cuentas

verdad y sus efectos; ya como dos mil hectáreas más que otros  
total cubren mil quinientos cincuenta por los centros

Pagos.

Por unanimidad se acuerda lo siguiente: pagar: del crédito 6º artículo 12  
parágrafo 17, anticuando en parte y en el resto y juicio ejecutivo a O. Víctor  
Blumenthal por cantidad de ingresos por concepto en el 1º de Junio del corriente  
la cantidad de la parágrafo 20 artículo 1º a Francisco Hernandez por cantidad en  
de documentos del año 1929, una parte a don Manuel Alfred por compra de parcelas  
terrenales.

Reclamación de los herederos

Se da lectura a una reclamación de los herederos de don Manuel Víctor respecto a la  
cuota que se les ha impuesto por venta de propiedades del año 1929, alegando  
que en el resto de la cuota impuesta se les rebaja la parte correspondiente por dicho tanto  
de bonificación sobre la fundación; le califica de dicha reclamación por unanimidad  
conceder que por lo tanto se acuerda de la parte de repatriación en la forma  
a lo establecido se acuerda a la rebaja de cuota en la parte que dicho tanto de  
bonificación debe acordarse.

Reclamación de obra

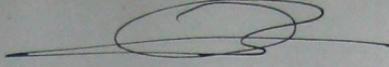
Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obra a Pedro Víctor Ferrer para  
velar un solar en la plaza de San Roque para construir un edificio de viviendas y galera  
de tres niveles interiores no edificadas; se permite el solar devuelto por el  
más que quedare hecho, entendiéndose que se vende con excepción general a  
toda licencia similar que se licencie.

En no habiendo más asuntos de que tratar, se funde ninguna reclamación  
se levanta la sesión a las veintidós horas treinta minutos, de lo que se actúa  
de la presente acta, que firmare los señores asistentes de que yo el licenciado  
votante, actúo.

Benigno Ferrer

Domingo Hernández

*Hecho  
en la sala*



Ordinencia de Ayuntamiento de 11 abril 1830

En el seno de sesiones de la honorable corporacion de señores concejales de esta ciudad de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los señores ayacahuites el mayor bajo la presidencia de don Manuel O. Lugo Ferrando, concurriendo la base de los artículos y treinta minutos se declaró sobre la sesión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobado. Leída la correspondencia y peticiones oficiales, se tomó en cuenta antecedente acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley de 1828, sobre enajenación de bienes de propiedad de ciertos establecimientos, en autorización del gobierno; contribuciones por bienes propios, sucesos de deudas y modificación del artículo 118 del estatuto municipal.

Se tomó en cuenta antecedente de un oficio de la Secretaría de Hacienda de la provincia interesando el despacho de calificaciones para expedir de nuevos, por contribuciones.

Vióse la precedente mente de cédulas correspondiente al 12 febrero de 1830, en los documentos justificativos que le acompaña y el informe de la Intervención que antecede, se tomó en cuenta antecedente de la Comisión Municipal permanente cuando pidiere la aprobación provincial.

Se tomó en cuenta antecedente de la resolución del presidente de la Intendencia, fecha 1 del actual y numerada por el libro de la Gobernación libro de la provincia en oficio de 5 del actual por lo que a D. Vicente Juan de Ojeda se le deniega la admisión de varios títulos de propiedad y ganancia acordando dicho consejo que si mencionado disposición, queda revocada el expediente de las veras.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pesos: del capítulo 1º artículo 12 a tener y regar de un b. mil ciento diez y seis pta. cuando cubren por los metros de dicho polvoriento para labores de agua potable; del capítulo 6º artículo 12 55 pta. a seron vendida por pedales de bujía en la base regulada en el primer tomo del consejo ejecutivo; del capítulo 11º artículo 2º herencia municipal pta. a seron vendida por vicio negocio que se le apropiaron por contribución del censo vecinal de México a tener; del capítulo 12º artículo 3º un b. mil pta. a la base de pta. por municipal a la herencia pta. en el segundo tomo del consejo ejecutivo; del capítulo 13º artículo 1º un b. mil pta. a la base de pta. a la herencia pta. en el primer tomo del consejo ejecutivo.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes licencias de aguas; aunque vna pta. en ella del Mecato de las n.º 28; a tener pta. en ella del artículo n.º 17 y a tener pta. en ella del Mecato de las n.º 17, bajo por 150 libras de agua.

En. M. Lugo Ferrando  
Lugo Ferrando  
Comisario Ferrando Ferrando  
Gelle.

Compendio y peticiones  
de las oficinas.

Compendio de cédulas del  
1130. 12 febrero.

Compendio del b. Juan de  
Ojeda.

Pejos.

Compendio de agua

solim s. b. m.

a cada uno y para pago de los derechos correspondientes.  
La municipalidad se acuerda comunicar a los señores de una cosa que concierne  
se viene en la noche de luna luquendo el día lunes anterior por el expediente mu-  
nicipal, examinando e dadas vistas, e que cumplian lo determinado por dicho  
licencia.

En no habiendo mas dudas de que lo ten, ni fundare ninguna reclamacion  
a la hora de venir a los señores hora que se usaba de lo que se  
entendi de parte esta, que firmaron los tres precedes, de que yo el de-  
claro interio, unifico.

Francisco Ferrand      Señor Ferrand  
} Domingo Ferrand

1930  
1930  
1930

- Sres. Aristoteles
- D. Eusebio Ferrando Mir
- Vicente Cardona Ferrera
- Domingo Ferrand Fontalella

Ordinaria de Permanente de 14 de Abril de 1930.

En el salon de sesiones de la Para Comunitaria de Paterna a  
diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta, reunidos los  
Señores autados al margen bajo la presidencia del Alcalde  
D. Eusebio Ferrando Mir, siendo la hora de las veintete, se de-  
claro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.  
Se hace contar que esta sesion es por requirida convocatoria  
por haber asistido en el dia de ayer a esta misma hora, la  
Corporacion municipal al sacro interio.

Leida la correspondencia y periodicos oficiales, la Comision que-  
do entera de acordado, que se cumplia lo dispuesto por la su-  
perioridad, entre otras disposiciones se destacan las relativas  
la derogacion Real Decreto de diez y siete de diciembre ulte-  
rio, aplicandose este Municipio y dice mas al de Valencia.

Leida la Comision interprovincial del ofrecimiento de la laida

Consejo de gobierno y para de  
ajustes.



*[Handwritten flourish]*



de minias "El Ayuntamiento" para tomar parte en los gastos que orga-  
nize este Ayuntamiento.

Dada cuenta de un oficio de la Directora de la Escuela de Párvulos  
transladando el informe de la Inspectora de 1.ª enseñanza relativo  
a que en el local donde está instalada dicha escuela deba rea-  
lizarse reformas para la mejor instalación de dicho local, la Co-  
misión queda enterada y toma en consideración dicho  
informe para realizar las mejoras proyectadas cuando las aten-  
siones del presupuesto lo permitan.

buena de Javalba

Pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Al Instituto  
de previsión social cien pesetas diez y siete cts. diez céntimos  
por la cuota del retiro obrero en el primer semestre del corriente  
ejercicio; del cap. 3.º art. 2.º treinta y siete pesetas cincuenta cénti-  
mos a Tomás Morera, por una factura de quince pesos por ata-  
lajes para el carro de limpieza; tres pesetas cincuenta céntimos  
a Vicente Esteve por dos barchillas de cal para blanquear el Ma-  
tadero público, tres pesetas cincuenta céntimos a Ramón Biera  
por 114 cuervillos para oforo de aguas potables; dos pesetas cin-  
cuenta y cinco céntimos a la oficina de telégrafos por dos telegramas  
al Gobierno de San Sebastián agradeciéndole la derogación de  
la anexión de los tres pueblos a Valencia; una peseta y dos pene-  
tas cincuenta céntimos a Enrique Llabata, por gorras para los  
vigilantes públicos; seis pesetas setenta y cinco céntimos a Francisco  
Munoz Pons, por derechos de peso de piezos para la caballe-  
ria del servicio de limpieza y quinientas pesetas a Vicente  
Montes Llerma por jornales y materiales de colocación de la  
tubercia de la calle del Sr. Soler.

buena de Javalba

Por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado de  
quintas para el actual recuento al Oficial de Secretaría D. Vi-  
cente Llabata Daroqui.

buena de Javalba

Por unanimidad queda aprobado el Curso de edificios  
y Albergues formado para los trabajos preparatorios del Curso  
General de población.

buena de Javalba

Por unanimidad se concede licencia para cerrar un so-

las sus devengar arbitrios municipales, interior no edifican  
con muros, o destruye el local a usos lucrativos a Francisco Solano  
Gomez, en el Caserío Campaurente. Camino Godella.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse  
ninguna reclamacion relevante la sesion a las veintinueve  
hora diez minutos, que firman los señores asistentes de  
que yo el Secretario, interior, certifico.

*F. Forant*  
*Vicente Cardenas*  
*Asuñigo Jaramba*

11/10  
1930

los cultivos

Ordinaria de 25 abril 1930.

A. Forant  
Vicente Cardenas  
Asuñigo Jaramba

En el día de veintinueve de la presente de veintinueve de abril  
de mil novecientos treinta; reunidos los señores de la presente  
del Sr. Forant o Sr. Vicente Cardenas, siendo la hora de la sesión y frente  
minutos y diez minutos de la sesión

Se da a este de la anterior por unanimidad queda aprobado.

Se comienza queda enterada de los comunicaciones y peticiones oficiales con-  
dando se cumple lo dispuesto por la ley correspondiente.

Se da la bienvenida a todos de un gobierno de la banca médica  
de carácter relativo a verificar obras de carácter municipal.

Se mismo queda enterada de una licencia del fomento local relativo a  
abrirse de estos puntos

Se mismo queda enterada de un oficio de dicha autoridad superior sus-  
viendo una denuncia de la constitución de este Ayuntamiento, ordenando un cumplimiento  
deuda enterada de una carta municipal por el Sr. Forant suscribiendo en nombre  
de los señores de la calle de la Verdad que se cambia el nombre de la misma

que se aboga en la misma, lices y aboletes, acordándose por unanimidad que  
respecto a la verificación del nombre que se aboletes en forma y respecto a la de-  
claración de aboletes y lices que se piden y solicitan de obra pública y respecto  
a los lices que el Ayuntamiento ordena la aboletes de lices de policía urbana  
siempre que el gasto de dicha aboletes no excede del ordinario, pues los señores

Comunicaciones y peticiones  
oficiales.

Reclamación de la verificación de  
la calle de la Verdad.







Sres. asistentes.

Ordinaria del día 9 de Mayo de 1930.

Bernesto Ferrando Mir  
Vicente Cardona  
Domingo Tamburini

Le el Salvo de sesiones de la Casa Comunal de Patena a nueve de mayo de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, la Comisión queda autorizada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formación del nuevo Censo electoral para el día diez del próximo mes de Junio.

Vacante de la  
Secretaría

Dada cuenta de la dimisión formulada por Don Vicente García Desfilis del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento, en sesión de este Ayuntamiento Pleno de dos del actual por unanimidad se acuerda declarar la vacante de dicho cargo y la celebración del oportuno concurso para la provisión del mismo cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Secretarías y empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, para lo cual se transmitirá copia de este acuerdo y del proyecto del Pleno a la Dirección general de Administración local con el anuncio convocando dicho concurso.

Vacante de concejal  
D. Julio Herrera

Por unanimidad se acuerda informar la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento formulada por Don Julio Herrera Monllor y fundada en incompatibilidad por ser empleado municipal en el servicio de que es procedente dicha renuncia y vacante desde luego lo que disponga el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Vacante de concejal  
L. Melchior

Por unanimidad se aprueba provisionalmente sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta de recaudación de arbitrios correspondiente al mes de Abril último presentada por el Administrador Sr. Gálvez y que arroja el siguiente resultado: por Catastro 455'88 pesetas por bebidas 1115'50 pesetas; por carnes 2380'69 pesetas; total cuatro mil

Libro de cuentas

Libro de la casa de  
la ciudad

Pagos

Arboles

Compañía autobuses

doscientas ochenta y dos pesetas dos céntimos.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comisión en el mes de Abril último.

Por unanimidad se acuerda autorizar a Miguel Sauchobitola y a José Bueno para reparar a sus costas el farrino de las Cuentas de la M. del.

La Presidencia manifiesta que esta Comisión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1929, contra las cuales no se ha producido reclamación alguna y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o Memoria a que se refiere el artº 127 del mencionado Reglamento.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitán de impuestos setenta y cinco pesetas por chapas para el arbitrio de buidelas y treinta y tres pesetas para presentos para corcos y corcos.

La Comisión queda enterada de la contestación de Obras públicas manifestando que no dispone en la actualidad de árboles para plantación.

Por unanimidad se acuerda informar al Tribunal económico-administrativo provincial de Palencia, en la reclamación formulada por la Sociedad Palenciana de Autobuses contra una cuota del Repartimiento de utilidades, que dicha Compañía no había formulado ante la Junta del Repartimiento ninguna reclamación contra la cuota impuesta.

Y sin más asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levantó la sesión a las veinte y una horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el secretario interino, certifico.

Comité Provincial

Miguel Sauchobitola

José Bueno

Miguel Sauchobitola

hecho  
en la  
ciudad



Ordene las obras necesarias para reparacion de la celda de Vitea.  
 Los habiendo mas autos de que basta, mi formula ninguna vellonea se  
 lleve lo reman a la siguiente hora encasado y cinco minutos, de lo que  
 se estende la presente este que firma los los puestas, de que yo el secretario,  
 militar, califico.

*Ernesto Ferrand*

*Vicente Laurina*

*Domingo <sup>de</sup> Ramirez*

*10 de mayo de 1930*

Delegacion:

Por la presente califico; que remite la banca permitida en el dia de hoy no  
 he celebrado una, por lo tanto autos de que basta en la operacion  
 orden del dia.

Petene 23 de mayo de 1930

vº no

El secretario militar

El Medico

*D. Ferrand*

*10 de mayo*



los asistentes.

o. b. n. b. Ferrand Mir

Ordinaria de 20 de mayo de 1930

En el salar de reuniones de la base sanitaria de Petene a veinte  
 de mayo de mil novecientos treinta; reunidos los los asistentes al margen  
 bajo la presidencia del Sr. Medico o Sr. Ferrand Mir, se dio  
 la hora de las veinte y treinta minutos, se dio a conocer la venia  
 fide el este de la asistencia por unanimidad quedo aprobada  
 fide la correspondencia y papeles oficiales, la comision quedo autorizada  
 acordando que se cumplie lo dispuesto por la ley para la adquisicion, entre otras  
 disposiciones se debiera la adquisicion e adquisicion de publicaciones, publicas  
 y privadas de proceosiones y formasi del banco electoral.

Por unanimidad se acordó la distribucion de fondos por el proximo  
 mes de junio por la cantidad de quince mil quinientos quinientos y  
 veinte pesos treinta y tres centimos.

asistentes de cada grupo  
 el mes de junio



Comisión de aguas

Por unanimidad se acuerda lo siguiente en materia de aguas: a) ...

Licencias de obras

Por unanimidad se acuerda lo siguiente en materia de obras: ...

Pagos

Por unanimidad se acuerda lo siguiente en materia de pagos: Al Administrador del ...

Comisario Ferrand

Don Domingo Ferrand

Vicente Ferrand

hilo Ferrand Ferrand

Señores asistentes:

D. Inocencio Ferrando Mir  
Vicente Cardona Lermas  
Domingo Cambrena

Ordinaria de 6 de junio de 1830.

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a seis de junio de mil novecientos treinta; reunidos los señores abotados al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Inocencio Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Correspondencia

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formación de Bibliotecas públicas, forma de fomentar los patronatos locales de protección a animales y plantas y normas sobre servicios por existencias de trigo y precios de subsistencias.

Concurso Secretario

Ani mismo queda la Comisión enterada de que por la Dirección General de Administración local se ha abierto el oportuno concurso para la provisión de la vacante de Secretario de este Ayuntamiento.

Curso Corporativo

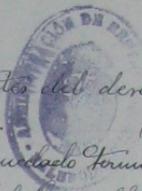
Queda la Comisión enterada de la remisión a este Ayuntamiento de los ejemplares correspondientes al Curso Corporativo del año, disponiendo que en su oportuno se haga efectivo con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Recurso de Manuel Lobo

Queda la Comisión enterada del auto del Tribunal provincial contencioso administrativo de 26 de noviembre de 1829 comunicado por oficio de 22 de mayo de 1830, por el que se declara desistido el recurso promovido por Don Manuel Lobo Querol contra acuerdo de este Ayuntamiento declarando la urgencia del concursillo para ejecución del camino vecinal de Paterna al kilómetro 12 carretera Valencia a Ademuz.

Obras

La propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acuerda que por administración se verifique la pintura de la Casa del Concejo del Cuenciterio, y que en las obras que se verifiquen para las casacañetes de la calle de Wilson se amplíen a la



de Maria Lázaro para evitar los inconvenientes del deraque violento de dichas calles en caso de lluvia.

La Comisión queda enterada de que han quedado terminados los trabajos de Secretaría para la formación del Curso Electoral de esta villa con los siguientes resultados: Distrito 1.º Sección 1.ª 280 electores; Sección 2.ª 374 electores; Distrito 2.º Sección 3.ª 314 electores y Sección 4.ª 324 electores, total mil doscientos noventa y dos electores.

Por unanimidad queda aprobada la cuenta del aduainstrador Sr. Llabata relativa al mes de mayo último en la siguiente forma y con carácter provisional sin perjuicio de la revisión que proceda; por matadero 512'84 pesetas; por carnes 2620'98 pesetas y por bellotas 1456'67 pesetas de total cuatro mil noventa y cinco pesetas veintinueve céntimos.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comisión en el pasado mes de Mayo disponiendo se fije al público

Por unanimidad se concede licencia de obra a Ildefonso Mengual Montes para abrir una puerta en la casa calle de la Torre n.º 8 y plazo de tres meses.

Por unanimidad se conceden las siguientes dotaciones de aguas: a José M.º Soriano Ferol, calle de los Abolinos y a Daniel Gorralbo Camarera, calle del Padre Manjón por 150 litros diarios y quierio el pago de los derechos correspondientes y reintegro de Invernal el primer mes.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1.º art.º 7.º trescientas setenta y seis pesetas noventa y un céntimos a la Hacienda pública por los descuentos de utilidades del primer trimestre de 1930; del mismo art.º diez pesetas treinta y siete céntimos, al Fiel Contrato por sus derechos de operación de Pesas y Medidas de los útiles de pesar y medir propiedad de esta Ayuntamiento; del cap.º 2.º doscientas pesetas al Alcalde y ochenta pesetas al Secretario por gastos de viaje a Madrid al primer y a Valencia el segundo a resolver asuntos municipales del capítulo 11.º art.º 1.º quinientas veintiseis y



Curso Electoral

Cuenta Sr. Llabata  
mes mayo

Extracto acuerdos

Licencias obras

Aguas

Pagos

setas con veintiseis centimos por alumbrado electrico y  
ciento noventa y cinco pesetas rescata y cinco centimos por  
energia electrica para los motores en el mes de Abril último  
del 1.º suca pesetas a Antonio Saura por una boca  
de riego y ochocientas cincuenta y siete pesetas a Maria  
no Aguado Murabal por saldo de sus trabajos en el Alcan  
tarillado de la calle del Sr. Soler; del 2.º veinticinco  
tro pesetas cuatro centimos a Domingo Pambueca por 173  
de alfalfa para la caballeria del servicio publico digo al  
garrabos y ochocientas setenta y tres pesetas seis cent  
mos a D. Manuel Cortina el capitulo de resultados  
a cuenta de sus trabajos en años anteriores de Arqu  
tecto municipal.

Por unanimidad se acordada la enajenacion como  
efectos inutilites de los motores viejos y de otras hierros obr  
tes en el deposito de las aguas, por la cantidad minima  
de quinientas pesetas facultado para dicha enajena  
cion al primer vecindato de Alcalde, que ha reafixado  
las gestiones oportunas siendo dicha enajenacion a  
nombre del Industrial de Valencia D. Antonio Flores  
por ser la suya la mas alta de las ofertas hecha y esta  
uniforme con la valoracion verificada por el jupito  
designado por la Alcaidia D. Arturo Garcia Lopez

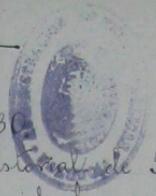
Quo haciendo mas asuntos de que tratar sin  
formularse ninguna reclamacion se extiende la  
presente acta siendo la veintinueve hora y treinta mi  
nutos que firmas los señores asistentes, que yo el  
secretario certifico.

Comité de Encomenda

Domingo Pambueca

Vicente Landrau

11 de  
1912



Ordinaria de 13 de Junio 1930

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a trece de junio de mil novecientos treinta; reunidos los señores autoridades al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Correspondencia

Leída la correspondencia y periódicos la Comisión queda enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre otras disposiciones se distingan las relativas, a empleo de lenguas regionales y a autorización para actuaciones de banda de música locales.

Con motivo de la primera de las citadas disposiciones esta Comisión permanente se apresura en declarar la oficialidad del idioma valenciano para los asuntos de este municipio, que no excluye la disposición repetida, si bien la documentación se seguirá redactando en castellano por práctica y continuidad de costumbre, y para una amplia comprensión de dicha documentación.

Pagos

Por mayoría se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1.º art. 11.º cincuenta pesetas al Secretario del Juzgado Municipal para material de impresos para dicho Juzgado saldo de la consignación anual; del 7.º 1.º treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos a Eduardo Bauloch por materiales y trabajos en reparación fuentes y cañerías; del 2.º treinta pesetas veinticinco céntimos a Jose López por 110 Kg. de Alfalfa para la caballería del servicio de limpieza y del 11.º-3.º once pesetas veintidos céntimos y cinco céntimos y dos pesetas treinta y cinco céntimos a Francisco Flabate por materiales y jornales en la reparación de la calle de Wilson.

Alcantarillado  
San Antonio

Se acuerda dejar sobre la mesa la petición formulada por varios vecinos de esta villa solicitando la construcción de un alcantarillado en la calle de San Antonio y otras debiéndose advertir que corrijan varias deficiencias observadas en su petición.

Material escuelas  
nuevas

Por unanimidad se acuerda desestimar el ofrecimiento de la Editorial Voluntad para material de escuela de niñas por no haber consignación para dicha atención en el actual presupuesto y no ser oportuno re-

solucion la ofeta hasta que se vote el presupuesto ordinario por  
mil novecientos treinta y uno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la  
sesion a las veintuna horas quince minutos, de la que se  
tende la presente acta que firman los Sres. presentes de que  
yo el Secretario interino, certifico.

Ernesto Ferrando

Domingo Tambreca

Luis Franco

Jun 10  
1930

Sres. asistentes:

D. Ernesto Ferrando M<sup>r</sup>

Luis Franco Ferrando

Alcalde sustituto

Domingo Tambreca Fontalalla

Ordinaria 20 de junio de 1930.

En el salon Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Patern  
a veinte de junio de mil novecientos treinta; reunidos los señores  
asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Ernesto Ferrando M<sup>r</sup> siendo la hora de las veinte y treinta mi  
nutos se declaró abierta la sesion:

Leida el ata de la anterior por unanimidad quedó aprobada.  
Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comision quedó  
enterada acordandose que se cumplia lo dispuesto por la superioridad.  
La Comision queda enterada de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador  
civil referente a celebracion de corridas de toros y cañas.

Asi mismo queda enterada de la Real Orden de doce del actual  
por la que se concede a los Ayuntamientos la facultad de declarar  
lesivos anteriores acuerdos municipales, acordandose por unanimi  
dad pasar el asunto al Ayuntamiento pero para que acuerde lo  
que proceda.

Queda asimismo enterada de la Real Orden del Ministerio de Eco  
nomia Nacional acerca de la tasa del trigo.

Tambien queda enterada dicha Comision de la liquidacion de  
deudas del Estado a favor de este Ayuntamiento, publicada en el  
Boletin Oficial de la provincia del dia diez y siete del actual

Casa Frigo

Deudas del Estado a  
favor de este Ayunt<sup>o</sup>



por la que resulta un saldo a favor de este Municipio de mil setecientos pesetas ochenta y cuatro céntimos, facultándose al Secretario del Ayuntamiento, para que en los oficinas de Hacienda de la provincia consulte los antecedentes de dicho saldo y gestione su percibo.

Cuerpo Depositarios

Así mismo queda autorada la Comisión del Real Decreto de 10 del actual, aprobando el Reglamento de creación del cuerpo de Depositarios de fondos municipales, acordándose por unanimidad pasar dicho asunto a la deliberación del Pleno, haciendo constar el dexo de esta Comisión de que el cumplimiento de dicha disposición no suponga aumento de los gastos de este Municipio.

Pagos:

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1º artº 10 treinta y tres pesetas treinta y cinco céntimos, a la Telefonica por servicios de telefonos en el actual mes; del 1º-1º treinta y una peseta ochenta y cinco céntimos a Juan Mº Borrilla, por aceite para el bustos y precintos para el servicio de aguas potables; ocho pesetas a Salvador Rotes, por leñas para tapar el desagüe de la fuente de las bras; y veintinueve pesetas ochenta y cinco céntimos al mismo por jornales en dicha reparación del 11º-3º una peseta sesenta y cinco céntimos y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos al mismo por colocación del arulejos de ventilación en el Cuartel de la Guardia Civil.

Instancia D. Vicente Garcia Desfilis

Ante la instancia fecha catorce del actual suscrita por Don Vicente Garcia Desfilis pidiendo que se le elimine del padrón de vecinos de esta villa por residir en Valencia y estar empadronado en dicha capital y atendiendo a la justicia de la petición, por unanimidad se acuerda haciendo constar que esta eliminación no supone excepción alguna de los derechos tributarios municipales que pudiesen corresponder en esta villa durante el tiempo en que ha sido vecino de la misma D. Vicente Garcia Desfilis.

Noria existente huerto Bello

Ante la redacción que se ha formulado ante esta Alcaldía por un residente en la calle de Mariano Benlliure para que se recubra de brocal una noria existente en el huerto de Bello, para evitar los peligros al tránsito público, por unanimidad se acuerda que la Comisión de Policía Urbana informe la petición.

Dimisión Interventor

Se da cuenta de la dimisión formulada por el Interventor de fondos municipales acordándose por unanimidad pasar dicha dimisión al

Pleco de este Ayuntamiento para su resolución y que interin se re-  
nieva, si conviene prorrogarla la licencia de dichos Interventores  
asumiendo el servicio como fue la actualidad a la Secretaría de  
este Ayuntamiento.

Asi mismo se acuerda pasar al Ayuntamiento Pleco, la cuenta  
formulada por la Comisión gestora de los pueblos, que se acuerda  
implar a Valencia.

A propuesta de la Alcaldia por unanimidad se acuerda, aten-  
diendo a la petición de varios vecinos que por administracion  
por el maestro Albalil Mariano Aguete Morabral, se verifiquen  
las obras de modificar rasantes en la calle de Godella y que los ad-  
quieran bordillos para atender a la coronacion de aceras.

No habiendo mas asuntos de que tratar sin formularse nin-  
guna reclamacion se levanto la sesion a las veintifina hora quince  
minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los re-  
ñores presentes, de que yo el Secretario interino, certifico.

Ernesto Ferrando Luis Franco  
Guillermo Jamborera José Sabado

cuenta pueblos asesoria  
a Valencia  
modificacion rasantes  
calle Godella

Señores asistentes  
Alcalde  
Ernesto Ferrando Mir  
1º V.º Alcalde (interino)  
Luis Franco Ferrando  
2º V.º Alcalde (interino)  
José Sabado Lerma

### Ordinataria de 27 de Junio 1930.

En el Salvo de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna  
a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta; reunido  
los señores asistentes al margen bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Ernesto Ferrando Mir, desde la hora de las  
veinte y treinta minutos, se declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.  
Leida la correspondencia y periodicos oficiales, la Comisión que  
dio enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la su-  
perioridad en sus disposiciones se desahian la relativa  
a informes de las Juntas municipales de Sanidad en la con-  
stitucion de partidos medicos.



Mayras

Queda la Comisión autorizada del curso de cuatro Mayras de España para las Escuelas Nacionales de esta villa.

J. R. Antolines

Así mismo queda autorizada del plazo de quince días dado por el Tribunal económico-administrativo para contestar los antecedentes de la reclamación interpuesta por la S. N. de Antolines contra imposición de multa en el reparto de utilidades de mil novecientos veintinueve.

Distribución de fondos

Por unanimidad se aprueban la distribución de fondos para el entrante mes de julio por la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cuarenta y seis centimos.

Cuentas del Estado

Con la venia de las Corporaciones el Sr. Secretario informa de que ha visitado las oficinas de Hacienda de la provincia para consultar los antecedentes de la liquidación de deudas del Estado a Paterna, según anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia del día 27 del actual y que el Sr. Director de libros de la Delegación de Hacienda le manifestó que el saldo a favor de Paterna ya estaba liquidado desde 1936, pues dicho anuncio solo tenía efectos de publicación. La Comisión quedó autorizada.

Aguas

Por unanimidad se concede una dotación de agua de 150 litros diarios a Vicenta Alonso Lerma, para su solar calle de Joaquín Cortá n.º 15 previo el pago de los derechos correspondientes.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capt.º 6.º art.º 1.º al Estanquero, Eduardo Labrador marqués y cuarenta y siete pesetas noventa centimos por pólizas y sellos para las dependencias municipales en el 1.º trimestre del corriente ejercicio; del n.º 1.º noventa y ocho pesetas treinta y seis centimos a la S. N. Electrica del M.º Jares por alumbrado eléctrico y energía para los motores en el mes de Mayo último; del n.º 3.º ochenta y siete pesetas cincuenta centimos al Granjador Miguel Orpeut por líneas y ramales en el 2.º trimestre del corriente ejercicio; treinta pesetas al forense del Distrito de Serranos por un dictamen para una denuncia sobre y ciento cin-

cientas proesas a los Empleados de Secretaria por el repar  
miento de la Acequia de Nouca de del comento año 1930.

licencias Obras

Por unanimidad se acuerda que pase a informe de Sr. Arquitecto municipal las instancias de Mariano Bo y otros solicitando se cierre un solar junto al local del Gran Teatro, y las de Josefa Ribelles Faubruena y Luis Ba lin Martines solicitando construir nuevas casas habitación.

Plano Urbanisation de Fran<sup>co</sup> Ballerter

Por unanimidad se acuerda desestimar la petición de Francisco Ballerter Titir, por que tratandose como cu realidad se trata de que se le apruebe un plano de ur banisation parcial no se ajusta a lo que preceptua el art. 180 y concordantes del Estatuto municipal, ni el 33 y siguientes del Reglamento de Obras y servicios municipa les de 14 de Julio de 1921, ni a su petición acompañ ados documentos que determina la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletín Ofi cial de veinte de marzo ultimo.

Construccion acera calle N. Carlonsa

Por unanimidad se acuerda que por administracion se ejecuten las obras siguientes: construccion de una acera en la calle de Vicente Carlonsa, con colocacion de bordillo y reparar los desagues de dicha calle y construic ion de la toma o roll del "Brasalet" una pequeña conducc ion de agua desde la Acequia de Uficia al Brasalet en substitucion de la toma central.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formar ninguna reclamacion, se levanta la sesion a las veinti dos horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, interino, certifico.

*Francisco Ferrand*

*Domingo Gumbau*

Luis Franco

José Gabado

ni lo  
fale

Ordinaria de H de Julio 1930

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterua a cuatro de julio de mil novecientos treinta, reunidos los Srs. actados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veintea y tres minutos se declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión queda enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan;

la Real Orden de 27 de junio último sobre cumplimiento de Fami. del Frigo y Constitución de Comisiones para la vigilancia del dicha Fami.; Real Decreto sobre constitución de Delegaciones locales del trabajo; Real Decreto sobre organización de servicios veterinarios y Circulares del mismo.

Al Gobernador civil de la provincia sobre conflictos, sociales y políticos y protección a animales y plantas; así como la Circular respecto a que el periodo de vacaciones se verifiquen las pequeñas preparaciones que precisen en los locales de las Escuelas públicas.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional sin perjuicio de la revisión de la revisión que precede, la cuenta del Administrador Sr. Hlabata referente al mes de junio último por recaudación de arbitrios en la siguiente forma: por matos deos. 1180'12 pts. 1572'68 pts. por bebidas y por carnes 2575'90 pts. en total cuatro mil novecientos veintiocho pesetas setenta y cuatro céntimos.

Esta la precedente cuenta de caudales correspondiente al 2º trimestre de 1930, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede la Comisión municipal permanente, acuerda presentarle en aprobación provisional.

Por unanimidad se acuerda la aprobación del extracto de acuerdos de esta Comisión en el parable mes de junio dispusiéndose su exposición al público.

Señores asistentes  
Ernesto Ferrando Mir  
Mingotamburo Paterua  
ella

Correspondencia

Cuenta Sr. Hlabata

cuenta caudales

2º trimestre

extracto acuerdos

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias de obras de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal a Don José Pastor Fuentes para construir una casa en la calle del general Primo de Rivera, a Don Luis Baile Martínez, para construir una casa en la calle del Campamento militar, (Luzache n.º 3) y a Miguel Pasaual Izás para construir una casa en la calle de Mariano Ballester, todas ellas previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses.

También por unanimidad se acuerda de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal, no conceder licencias para construir un pequeño edificio frente a la nueva propiedad de Josefa Ribelles Paulbenea a dicha propiedad para colocar situado el solar en la prolongación de la calle de Carbalejas, en un terreno comprendido entre las de María Lázaro y Carlos Sotelo, ya que debe ser levantado el correspondiente proyecto de dicho terreno de la prolongación de la calle de Carbalejas.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capitulo 1.º art.º 8.º ciento cinco pesetas a la Casa Espasa-Calpe por inscripción a la Enciclopedia Espasa; del 7.º-2.º veintiseis pesetas ochenta y dos céntimos a Domingo Paulbenea por alfalfa para pueños de la caballería del servicio municipal; y nueve pesetas cincuenta céntimos a Manuel Ferrandis por dos docenas para el servicio de luminarias; del capitulo 1.º art.º 5.º ciento cincuenta pesetas al Arquitecto D. Joaquín Pieta por sus honorarios de Arquitecto en el 4.º trimestre del ejercicio; quinientas ochenta y siete pesetas noventa y ocho céntimos a Francisco Lalagat por jornales en la reparación de las calles de Wilson y María Lázaro y ochenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos al mismo por materiales en dicha reparación y del 1.º-11.º doscientas cincuenta pesetas a Don Vicente Climent Vila por impresos para censo electoral y de población hasta la fecha y ciento ochenta y



cinco pesetas sesenta y cuatro céntimos al mes por material de impresos para Secretaría en el 2.º trimestre del ejercicio.

Por unanimidad se concede una dotación de agua de ciento cincuenta litros diarios a Vicente Salero Lopez para una casa calle de Maria Laxaro n.º 67 para el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se concede licencia para ausentarse de la población por el tiempo que dure su viaje de asuntos particulares al Sr. Alcalde Don Ernesto Ferrando encargándose en la ausencia de la jurisdicción el Sr. Teniente de Alcalde Don Domingo Cambrena Fontaballa ya que las obligaciones profesionales del 1.º Teniente de Alcalde no le permiten cubrir el cargo.

Se acuerda sacar a la acta el señalamiento de esta Corporación por el fallecimiento del ex. Concejal D. José María Beaulloch.

Tras haberse leído mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el Secretario interino, certifico.

Vicente Ferrando

Domingo Cambrena

Luis Franco

11 de Julio

Sres. Asistentes  
Vicente Cardona  
Domingo Cambrena  
Luis Franco

Ordinaria de 11 de Julio 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a once de Julio de mil novecientos treinta; reunidos los señores asistentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Benicente, Don Vicente Cardona firma, por ausencia del Sr. Alcalde siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordándose se unijela lo dispuesto por la superioridad entre otras dis-

porciones se deducan las relativas a establecimiento de la tasa de  
tiempo de huerta a treinta y seis pesetas, quintal métrico.

Se nombra representante de este municipio en la Asam-  
blea navajera del día 14 del corriente a Don Enrique Guillerm

Por unanimidad se conceden las siguientes dotaciones de aque-  
a Don Juan Boquera Garrigues, para dos pasas en la calle del Do-  
Machi n.º 8 y 10 por 500 libros diarios y precio el pago de derechos  
correspondientes y reintegros de tuberías; a José Marquis Sanch  
plaza de Enrique Guillerm, 15, a Vicente Valls Blauquet, calle del  
Espal. Daban n.º 7 y a José Estre Montes, plaza de Enrique Gu-  
llerm n.º 11 por 150 libros diarios a cada uno y pago de  
los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capt.º 11  
art.º 3.º partida 2.ª diez y siete pesetas treinta y dos céntimos a Sal-  
dor Montes, por reparación de la calle de Rafion Ferrando y dos  
pesetas treinta al mismo por el mismo concepto; y cuatrocientas  
noventa pesetas a Francisco Mars por doscientos metros de bor-  
dillo para el acera de la población; del capt.º 3.º art.º 1.º trescientas tre-  
ta y seis pesetas setenta céntimos al farmacéutico titular Don Juli-  
Bertero por medicamentos a la Beneficencia municipal en el  
2.º trimestre de 1920.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ningun-  
na reclamacion, se levantó la sesion a las veintiocho hora de la  
que se extiende la presente acta que forman los tres presentes, de  
que yo el Secretario interino, certifica.

Secretario interino

Domingo Jaramba

Luis Franco

160 libros 10



Ordinaria de 18 Julio 1930.

Pres. asistentes  
Vicente Cardona  
Domingo Fambuesa  
Luis Franco.

En el valor de señores de la Casa Comisaría de Paterna a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Vicente Cardona Lerma por enfermedad del Alcalde siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leída la correspondencia y periodicos oficiales la Comisión queda enterada acordando por unanimidad el disquete por la superioridad.

Fichero

Se da cuenta del especifico de un fichero "cardex" por la cantidad de 918 pesetas para un fichero administrativo para este Ayuntamiento, quedando la Comisión enterada de dicho especifico.

Aspirantes a esta  
Secretaria

Ari mismo queda enterada de la revisión de la lista de aspirantes a la Secretaria de este Ayuntamiento que han formulado sus instancias en el Gobierno civil de la provincia y del nombramiento de los señores que han designado el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para formar la Comisión Agrícola de este villa.

Dimisión Intervención  
por fondos municipales

Se da cuenta de la dimisión formulada por Don Luis Pascual Perce Luis del cargo de Interventor de fondos municipales de este villa aceptada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de once del actual por unanimidad se acuerda declarar la vacante de dicho cargo y la celebración del oportuno concurso para la provisión del mismo cargo de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Secretarios y empleados municipales de 23 de Agosto de 1924.

Recurso de Dña. Josefa Ribelles

Se da cuenta del recurso de reposición formulado por Dña. Josefa Ribelles Fambuesa contra acuerdo de esta Comisión de mayo del actual de negarle licencia para edificar otras en la calle de María Parara en una nueva de su propiedad, por unanimidad se acuerda tomar en con-

sideracion dichos eventos y que se verifiquen las gestiones oportunas para no causar perjuicios a dichos intereses.

Proyecto aguas a las minas

Se da cuenta de que transcurrido el plazo para presentacion de proyectos de conduccion de aguas por haberse fallado a las particulas de las Cuevas solo se ha presentado de un proyecto suscrito por Don Vicente Siles Leon y por unanimidad se acuerda que antes de que prosiga su aprobacion informen en dicho proyecto los señores Inspectores de Sanidad y el Arquitecto municipal.

Comuniones aguas

Por unanimidad se acuerdan las siguientes condiciones de aguas: - a Ramon Bruders Victorias calle de Gral. Dabian n.º 6, y a Francisco Guillen Adell. calle de Juan Tequendo, n.º 59, por 150 litros diarios y pago de los derechos correspondientes.

Pagos:

Por unanimidad se acuerdan las siguientes pagas del cap.º 11.º art.º 3.º ciento veinticinco pesetas veintiocho centimos por jornales y ciento veinte pesetas ochenta y ocho centimos por materiales invertidos en la reparacion de rias publicas; del 1.º-10.º treinta y tres pesetas noventa centimos a la Compañia Telefonica por servicios de telefono para este Ayuntamiento; del 13.º-3.º veintiseis pesetas setenta centimos, por la reunion de gastos ocasionados con motivo de la fiesta de San Pedro; y del 14.º 3.º-6.º cinco pesetas cincuenta centimos a Rafael Molina por trabajos de herreria por reparacion de herramientas empleadas en los caminos rurales.

Tuvo habida mas asuntos de que tratar no formularse ninguna reclamacion se levanto la sesion a las veintinueve horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sr. presentes que yo el secretario autentico certifico.

Y en fe de lo cual yo el secretario autentico certifico.  
Don Domingo Guanche Luis Fuentes  
mi lo secretario autentico

Ordinaria de 1º de Agosto 1930.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a primeros de Agosto de mil novecientos treinta, reunidos los señores ayuntados al municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferraud Mir siendo la hora de las veinte y cinco minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión queda enterada acordando que se cumplirá lo dispuesto por la Superioridad.

La Alcaldía da cuenta, de que en representación del Ayuntamiento de esta villa había acudido el Domingo último, día 27 de Julio último a la manifestación de los huertanos de Valencia, para protestar de todo intento contra aprovechamientos de las aguas del Rio Turia que no sean los legítimos de la Ciudad y Huertas Valencianas.

La Comisión identificada con dicha campaña aprueba la gestión de la Alcaldía.

La Comisión queda enterada para su debido cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad sobre estadística de la liquidación de los presupuestos de 1928 a 1929, facultad de los Ayuntamientos de adoptar acuerdos sin necesidad de preaviso, modificación del art.º 201 del Reglamento de Quintas, creación de un carnet electoral, tributación por la patente de automoviles de los camiones de transporte y nuevo reglamento de los espectáculos de Foros.

Seguidamente por Secretaría se da lectura íntegra a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial del día 25 de Julio último nº 177 acerca de las obligaciones del Ayuntamiento de no tramitar ninguna licencia de obra, ni de aprobar ningún presupuesto de obras superior a quince mil pesetas sin que intermedia el Ingeniero o Ayudante Titular al efecto. La Comisión queda enterada de dicha Circular y acuerda su cumplimiento.

Queda la Comisión enterada de que en el día de hoy han tomado posesión del cargo de Mtras. en propiedad de la graduada de niñas de esta villa D.ª Francisca Martínez Canto y D.ª Benigna Fuentes Roderas, usando las interinas Joaquina Horras Casaprijo y D.ª Rosa



Señores asistentes  
Ernesto Ferraud  
Vicente Cardona  
Domingo Landreña

Disposiciones

Toma de posesión  
y ces de maestras

Carta Presente.

Instancia solicitando  
se rotule con el nombre  
de Blasco Ibáñez una plaza  
de esta villa.

A continuación se da lectura de una comunicación suscrita por las Sociedades de esta villa, Fraternidad Republicana, Juventud, Unión Socialista, Sociedad de Alcabilla y La Arca, solicitando que se rotule con el nombre del glorioso literato Don Vicente Blasco Ibáñez una plaza de esta población.

El Sr. Alcalde se cree en el deber de manifestar que los familiares de D. Enrique Guillen le habían manifestado que ningún acuerdo municipal rotulando con el nombre de aquel varón la plaza donde está instalada la fuente de los Soldados, acuerdo que se debió a las facilidades dadas en su día para aperturas de vías públicas en aquel lugar. La Comisión que da fe de las anteriores manifestaciones.

Accediendo a lo solicitado por la Sociedad Fraternidad Republicana de esta villa y otras y deseando esta Corporación municipal honrar la memoria del glorioso literato valenciano Don Vicente Blasco Ibáñez, perpetuando en esta villa el recuerdo de aquella inimitable personalidad que con sus novelas de la primera época difundió el alma y las costumbres de nuestra tierra, por todo el ámbito mundial y con las de la última, ha realizado una formidable labor de reivindicación histórica de nuestra patria, la Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad rotular con el nombre de Don Vicente Blasco Ibáñez la plaza del Caserío donde están emplazados la fuente de los Soldados y el Gran Teatro, y que a la inscripción popular que se inicia para rotular la lápida rotuladora, contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de setecientos pesetas.

Que se comunique este acuerdo al primer firmante de la mencionada comunicación.

Para la adopción del mencionado acuerdo, la Comisión municipal ha sido el parecer de la mayor parte de los señores del Ayuntamiento. Pero que han proveyado esta sesión.

La Comisión hace constar que en el momento de haberse acordado



do rotulando con el nombre de Enrique Guillen la misma numerada que por la Comisión de Estadística, se le que ha formado de rotular alguna que pública con dicho nombre, pues el anterior acuerdo no se ha de inter- pretar como devio a la memoria del que fué distinguido vecino de esta villa y merecedor de todo respeto.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el presente mes de Agosto por la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas unipentas y seis céntimos.

Extracto acuerdo

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comisión en el pasado mes de Julio disponiendo su fijación al público.

Remisión obras

De conformidad con lo informado por el Arquitecto Municipal se concede licencias de obras para construir una casa de planta baja en la calle de Mariano Beullens, a Salvador Nacher Aguti, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses y conceder al mismo para dicho inmueble una concesión de agua potable, de 150 litros diarios conforme a tarifa y condiciones aprobadas.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capít. 11 artº 3º: 1º: 200 pesetas ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por jornales invertidos en el mes de Julio último en la reparación de la calle de Vicente Cardona y adyacentes y cuatrocientas setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos por materiales en dicha reparación; del capít. 11º artº 1º: quinientas cincuenta y una pesetas ochenta y ocho céntimos a la Electricidad del Nizares por alumbrado eléctrico de la población y edificios municipales en junio último y ciento setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos a la misma por energía eléctrica para los sectores en el mismo mes; del 7º-1º-2º a Mariano Aguti quinientas pesetas setenta y cinco céntimos por materiales en la reparación de tuberías y pozos y diez y ocho pesetas noventa y cinco céntimos al mismo por jornales en idem id; del 11º-3º: ochocientos pesetas al mismo por materiales en la reparación de la calle del Maestro Soler y ciento ochenta y nueve pesetas al mismo, jornales en idem id; del 7º-1º: cincuenta y cuatro pesetas a Eduardo Bullrich por materiales invertidos en la reparación de fuentes y cañerías; del artº 2º: Sesenta pesetas a Andrés Latore por hurto de la caballería municipal; del capítulo de imprentas: cinco pesetas a Vicente Navarro por una decena de volantes para la limpieza del Mercado; del capítulo 3º:

veinte pesetas a la Superiora del Asilo del Carmen recorro a dicha institución y del Capítulo 1º diez pesetas al Guardia civil Sr. Mico por bagages de su traslado a Patufusa.

recaudador cedulas

Por unanimidad se acuerda nombrar recaudador de las cedulas personales para el corriente año al Alguacil Ramon Benavent y Poch con retribucion a cargo del precio de cobranza de dichas cedulas.

Comisionado para recoger las cartillas

Por unanimidad se acuerda aprobar la providencia de la Alcaldia comisionando para recoger las cartillas militares al empleado de este Secretaria Vicente Hlalato Baroqui.

licencia al secretario

Por unanimidad se concede una licencia de ocho dias a partir del nueve del corriente al secretario D. Lorenzo Mills Genoves.

Reparación muros escuela niños

A petición del Beniente de Alcalde Don Vicente Cardoza por unanimidad se acuerda que se reparen las conducciones de agua potable de las escuelas de niños para el buen servicio de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firmen los Srs. presentes de que yo el secretario, certifico.

Domingo Gambona

Ernesto Ferrando

Mi 18  
Kuba

Señores asistentes:  
Ernesto Ferrando  
Domingo Gambona

Ordinaria del dia 8 de Agosto 1880

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Patufusa a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos los señores apostados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir pucos, la hora de las veinte y tres minutos se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.  
Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comision



queda enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se clasifican las relativas a Tablillas con el nombre del pueblo en las entradas de las poblaciones, formación del Curso militar de ganado y automóviles; expedición de listas electorales; circulares sobre circulación de automóviles, camiones de transporte y automóviles taxímetros y Reglamento del Ministerio de la Gobernación sobre provisión de plazas de Médicos de Fuziles y correcciones disciplinarias a los mismos.

Queda enterada la Comisión del ofrecimiento de suscribir a la publicación de la Memoria de los trabajos realizados en el Congreso interamericano de la Vina.

Cuenta fr. Fla.  
Esta me julio

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional sin perjuicio de la revisión que preceda la cuenta referente al mes de julio anterior presentada por el Administrador fr. Lalara en la siguiente forma: Por Matadero: 5 3568 pts. por Belidas: 11 55'50 pts. por carnes 2832'41 pts. o sea un total de ochocientos veintidós pesos ochenta y nueve céntimos.

Transferencia de credito

Por unanimidad se acuerda: Se acepte en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; pagose al público por plazo de quince días y cumplido este transfiere con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento Pleno y déle cuenta.

Aguas

Por unanimidad se acuerdan las siguientes concesiones aguas de veinte mil litros diarios a cada una; a José Ribelles Sauchis, calle del Luchiche de las Eras n.º 3 a Vicente Lopez Mascaro's, calle de Juan Izquierdo n.º 26 y a José Harper Miguel, calle de María Lázaro n.º 71 por el pago de los derechos correspondientes.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Del cap.º 1.º art.º 4.º par.º 4.º cinco pesetas a Bernabé Grothos como socorro de pobre transigente; del cap.º 3.º art.º 2.º par.º 6.º treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos a la Compañía

Arregadora "La Católica" por el seguro de inundación del año 1930-31 de esta Casa Ayuntamiento de cap. 7.º art. 1.º part. 2.ª treinta y seis pesetas marcadas y cinco céntimos por materigles y ochenta y un pesetas por jornales a Mariano Aguado Maurabá firmándose que la reparación de los juentes del suministro del agua.

Reparación Arreolos

Por unanimidad se acuerda facultar a la Alcaldía para que por administración se realicen las obras necesarias para limpieza y reparación de las arreolas ocasionales.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar no formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintinueve hora de la que se certifica de la presente acta que firman los señores proceres, que yo el secretario, certifico.

Ernesto Ferrando

Domingo Lombana

Luis Frances

1114  
10.10

Los anstetes  
Ernesto Ferrando Mir  
D. Domingo Lombana  
Luis Ferrando Ferrando

Ordinaria de 15 de Agosto 1930.

En el salon de sesiones de la Casa Ayuntamiento de Paterua a quince de Agosto de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, se declara abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.  
Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comi

no se quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a percepción del arbitrio de cancos y pago de jornales a la Brigada del Cantante y servicios de estadística de estadística de los años 1928 y 1929.

Se da cuenta de los propósitos de la Escuela provincial de piscicultura de visitar a esta población para verificar propaganda sobre temas de higiene infantil y por unanimidad se acuerda se invite a dicho centro de cultura provincial a que visite esta villa cuando lo pida por conveniente, pues de ello se verá muy honrada la Junta Corporativa.

Por unanimidad se aprueban las siguientes estaciones de agua potable: a Rafaela Lacer Navarro, calle de la Pina n.º 45; a Jose Barbeta Blanquer, plaza de Blanco Hiver n.º 15; y Francisco Calatayud Bofala, calle de Montserrat Arrieta, por 150 litros diarios y previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de turno por la primera y tercera.

Por unanimidad se acuerda facultar a la Alcaldía para la compra de dos objetos artísticos para premio de los juegos florales de esta villa en las próximas fiestas del Expto de la Fé.

Se da cuenta de que en el día de hoy se reintegra al despacho de la Secretaria D. Lorenzo Milla Gervós y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintidós hora, de la que se extiende la presente acta que firman los representantes, de que yo el secretario certifico.

Amato Ferrando

José G. G. G.

Luis Franco

mi  
Reto

h. anstales

D. Ernesto Ferrada  
Domingo Sautina  
Luis Franco

Ordinaria del dia 22 de Agosto. 1930.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y tres reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrada Mir, desde la hora de las veinte y cinco minutos se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad que es aprobada.

Leida la correspondencia y periodicos oficiales la comision quedó enterada aprobandose que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a la legislacion de aguas y modificacion de la patente de automoviles.

La Alcaldia da cuenta del fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento D. Jose Cabado Lerma ocurrido el dia diez y ocho del actual y la Comision municipal permanentemente acuerda por unanimidad hacer constar a las mas profundo sentimiento por la irreparable perdida que priva a la Corporacion municipal de uno de sus mas calificados miembros que siempre se distinguió por sus conocimientos y entusiasmo a esta villa de Paterna.

Tambien se acuerda por unanimidad que se comunique que el porance a la familia de dicho finado.

Por unanimidad se acuerda declarar la vacante del cargo de Concejal producida por el mencionado fallecimiento de D. Jose Cabado Lerma y que se comunique dicha vacante al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan licencias de obras a Don Manuel Sautina Blauquet, para cerrar un solar en la calle de Blas Vila, sin n.º ya Consuelo Rubio Darquie para cambiar una ventana en la plaza del Honor n.º 6.

Por unanimidad se acuerda aceptar el anteproyecto de

Fallecimiento Concejal  
D. Jose Cabado

Declaracion vacante  
Concejal

Obras

Anteproyecto



gastos formados por Secretaria, formular e impreso de modificaciones del presupuesto siguiente, conforme fue publicado en el documento de este nombre, y que se exponen al publico por terminus de ocho dias durante los cuales y otros ocho siguientes, podran formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones, interpongan convincentes los contribuyentes o autoridades interesadas.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del articulo 1: art.º 10 part.º 11ª treinta y tres pesetas noventa céntimos, a la Compañia Telefonica por servicios de telefono en el actual mes, y del 6.º-18 part.º 30, veinte noventa al ensacador D. Francisco Hernandez por la ensacacion del Apiridice del Alubrilla del año 1929.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamacion ni levantarse la sesion a las veintinueve hora quince minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luis Ferrando

Luis Franco

mi 10  
mes

Ordenamiento del dia 29 de agosto de 1930.

En cumplimiento  
de Luis Ferrando mi

En el acto de reunion de la Junta local del dia veinte e veintinueve de agosto de mil novecientos treinta; reunido los los en el orden del margen bajo la presidencia del Sr. D. Luis Ferrando mi, siendo la hora de la tarde y veinte minutos se dedico a leer el contenido de este de lo anterior por unanimidad quedo aprobado, desde la correspondencia y papeles oficiales le banian quedo entendido acordando que se encargue el despacho por la imprenta, entre una disposicion se detengan los recibos e abillones y volante de quinto. Se de cuenta de que por no haber estado de que leer, no se ha fijado

to orden del día y a levanté le unai e la veintinue hora de la que  
u rebuinde le pucuti esti que firmen los los pucuti, de que yo  
el leandri - así fice.

El Alcalde  
Bernardo Ferrando

El leudo  
mi le

Señores asistentes:

D. Bernardo Ferrando  
Domingo Lambuno  
Luis Franco

Ordinaria de 5 de Septiembre 1900.

En el Salvo de Sesiones de la Casa Comunal de  
Patorua a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta  
reunidos los señores suscritos al margen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Bernardo Ferrando y habiendo la hora  
de las veintinue y treinta minutos, se declaró abierta la sesión

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada  
leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión que  
dió cuenta acordando que se cumpla lo dispuesto por la  
superioridad, entre cuyas disposiciones se encuentran las relativas  
a prorroga de exposición del Curso electoral y Circular del Excmo.  
Sr. Gobernador civil de la provincia sobre circulación de vehi-  
culos por carreteras.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos  
para el corriente mes de Septiembre por la cantidad de 15,857.33 ptos.

Extracto acuerdos

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de la  
Comisión permanente en el pasado mes de Agosto, des-  
pués de su fijación al pliego.

Cuenta Sr. Alcalde

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional, si  
pues de la revisión que proceda de la cuenta referente  
al mes de Agosto último, practicada por el Administrador  
de arbitrios Sr. Rafael Saldaña en la siguiente forma: - por car-  
nes 8188.41 ptos; por bebidas 1613.05 ptos; por saladeros 1620.16 ptos  
Total, cinco mil novecientas veintinue y treinta y cinco  
cuarenta y cinco ptos.

Pagos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capít. 1.º



art. 6.º vicistitucio peritas a los empleados de secretaria por no haber  
 bajos en la confeccion del cuadro de plazas de algunos del corriente año  
 del 7.º-1.º vicistitucio peritas a Rosa Ballester, por encargada de  
 la cisterna en el corriente año; del 7.º-2.º vicistitucio echeta peritas  
 a Mariano Bot por el riego de las calles del general M. H. y otras  
 de dicho 7.º-2.º vicistitucio queince peritas de agua y cinco vicistitucio a  
 Bautista Guillen y Domingo Pambucua por riego y algarrabos para  
 la caballeria del servicio de limpieza publica; del 11.º-1.º vicistitucio  
 peritas a Adolfo Lopez por una exolera y otros utiles para  
 el servicio del Matadero publico; del 11.º-3.º vicistitucio unareta y  
 utabo peritas a Vicente Hlalato Loma y a Francisco Llongo  
 Pambucua por arreglo de calles y raras con motivo de las fiestas  
 del Cristo, Doralores de fuent de promonente vicistitucio vicistitucio  
 y cinco peritas a Agustin Luchera, Vicente Hlalato y un vicistitucio  
 dos de secretaria, por precio de confeccion y cobranza del pre-  
 panto de utilidades de 1879 de las cuatro mil quinientas peritas  
 cobradas desde 26 diciembre ultimo hasta la fecha; del 1.º-10  
 noventa y una peritas al Alguacil Ramon Bauarut, Comisio-  
 nado en Quintas D. Vicente Hlalato y secretario D. Lorenzo Mi-  
 llo por dietas y Comisarios en quintas durante el ejercicio.

Obras

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias de obras a  
 Vicente Flor Esquivora y a Francisco Repio Lucero para callar rderes  
 en la calle Blas Vile y particula Cora respectivamente, sin devengar  
 arbitrios ni tener sus edificios, plazo tres meses.

Aguas

Por unanimidad se concede una dotacion de agua potable de  
 150 litros diarios a Jose Laron Mier, para una cueya de la particula  
 de Jodella merio el pago de los derechos correspondientes.

Y en sus asuntos que tratare, se levanto laesion a las veinticinco  
 hora treinta minutos de la que se refiere, la presente acta que fir-  
 man los tres presentes, de que yo el secretario, certifico.

Benito Fernandez

Domingo Pambucua

Luis Franco

En 10  
habana

los asistentes  
Enrto Ferrando Mir  
Domingo Cambuena  
Luis V. Franco

Sesión de 13 de Septiembre 1930.

En el Salvo de sesiones de la Casa Comunal de Paterna a doce de Septiembre de mil novecientos treinta reunidos los señores apostados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrto Ferrando Mir, siendo a la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la corres proidencia y periodicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que remuevra lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formación de la Matrícula industrial, listas de urlagua para 1931, y formación de Establecimientos de existencia de trigo y partidas de Inspeccion pecuaria.

Por unanimidad se concede una dotacion de agua potable a Martin Correa de la Cruz para la casa nº 2 de la calle del Cardenal Beulloch por 150 Litros diarios y pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capt. 1.º art. 7.º part. 5.ª trescientas veinte y seis pesetas cuarenta y un céntimos por el 2.º trimestre de utilidades de los muellos del personal correspondientes al 2.º trimestre del ejercicio; del 6.º 1.º part. 1.ª quince pesetas veinte céntimos a Blarique Blariquer por recompra de tres villas para la Administracion de arbitrios; del 4.º 1.º 2.ª veintitres pesetas a D.º de Enrto Siso por una factura de material para las fuentes publicas y nueve pesetas a la H. E. G. de electricidad por un libro de grana para los cojinetes de las bombas de aguas potables; del 7.º 2.º 6.ª veinticinco pesetas cuatro céntimos a Francisco Beulloch por 150 kilos de pajarrobas para la caballeria municipal del servicio de limpieza y del 11.º 3.º 2.ª seiscientas doce pesetas cincuenta céntimos a Francisco Marco por diez y siete metros de bordi.



lo para obras de vías públicas de la población.

Por unanimidad se acuerda que en los diarios municipales de Palencia se publiquen anualmente haciendo saber la exposición al público de los planes del Catastro de esta villa y del reparto de utilidades y periodos de cobranza del corriente año, abarcándose el parte que se produzca del capítulo 1.º artículo 8.º partida 4.º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, de que yo el secretario, certifico.

Ernesto Ferrando

José María Zamora

Luis Franco

19 de  
Septiembre

## Sesión de 19 Septiembre de 1930.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta, reunidos los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó autorizada acordándose de cumplirse lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a lámparas de beneficencia, locales para Junta Sanidad en inspección de Hostales y escuelas.

Se da cuenta de la invitación del Alcalde de Palencia para que este Ayuntamiento asista al 5.º Congreso nacional municipalista y Comisión permanente copartidada de la importancia y trascendencia de dicho Con-

5.º Congreso

gros, acuerda por unanimidad adherirse a dicho Congreso, nombrando como representante al Secretario del Ayuntamiento D. Loren Millo y Genovés y que se paguen los gastos que origine dicho Congreso en la parte que por correspondencia a este municipio del capítulo de imprenta.

Pagos:

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos del capitulo 1º a part. 1º: cento veintinueve pesetas diez céntimos a los Directores de los periodicos de la mañana de Valencia por inserción de anuncio de este Ayuntamiento: del art. 1º part. 11) treinta y tres pesetas noventa céntimos a la Compañia nacional telefonica por servicios de telefonos en el Ayuntamiento y Casa Cuartel Guardia civil en el mes de sept actual; del capitulo 11: art. 3º part. 2º treinta y seis pesetas a ciento los pesillos por pes jornales de peon en recomposición de calles y plaza del 1º part. 11º a Francisco Habata noventa pesetas cincuenta céntimos por jornales en la reparación de la escuela de niñas y treinta y tres pesetas sesenta céntimos por materiales en dicha obra y ciento treinta y dos pesetas a Francisco Habies Briso por pintar los locales de dichas escuelas.

Aguas

Por unanimidad se concede una dotación de aguas de 150 litros diarios a Emilio Sanchis Collado para una casa en la calle de Requiere nº 71 previo el pago de los derechos correspondientes.

Manate hierbas

Por secretaría se da cuenta de la reiterada inobservancia del manate del arbitrio de hierbas y pastos D. Vicente Andres Franco, que a pesar de haber sido cominado para que verifique el ingreso correspondiente a los meses de agosto y sept actual y que por lo tanto se está en el caso de incumplirse de la finanza y llegar a la rescisión del contrato si dicha finanza no se recoge en el plazo reglamentario.

La Comisión queda enterada de dichas manifestaciones y por unanimidad acuerda esperar hasta el día veintinueve del actual para que se verifique dicho ingreso, para caso contrario proceder en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintinueve hora veinte minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, de que yo



el secretario, certifico.

Enrrique Ferrando

Domingo Fambrecua

Luis Franco



h. lo  
h. lo

Los asistentes:

Enrrique Ferrando Mir

Luis Franco Ferrando

Domingo Fambrecua

Sesión de 26 de Septiembre de 1931.

En el Salon de sesiones de la Casa Comunal Paterna a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta; reunidos los señores ayudados al ~~cabildo~~ bajo la presidencia del alcalde D. Enrrique Ferrando Mir siendo la hora de los veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad; entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a empacación de parcelas sobrantes de vía pública, clarificación de partidos farmacéuticos, honorarios de los veterinarios por reconocimiento de reses sacrificadas en las casas particulares, instrucciones sobre campamentos de gitanos, publicación de laudos para pasar la revista anual militar y prohibición de radiar los discursos políticos.

Se da cuenta de que ha excusado su asistencia por enfermo a la presente sesión el Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente Capadona, Lerma y que por lo tanto le sustituya en esta sesión y en la del Pleo que ha de celebrarse a continuación de la presente D. Luis Franco Ferrando. Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes de octubre próximo por la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas maraca y seis céntimos.

tantas arbitrios

Por unanimidad se acuerda que se celebren las respectivas subastas para la contratación del servicio de recaudación de las tasas o arbitrios municipales de Puertos Públicos y en ambulancia, aprovechamiento de hierbas para pastos de ganado, y Peras y Medicinas de uso obligatorio para el ejercicio de 1931, con arroyos y Odierravias y Banijas aprobadas y pliegos de condiciones que se formularan, del tenor siguiente: este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26

del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para que durante el plazo de ocho dias puedan formularse las reclamaciones que se quisieran y advertiéndose que transcurrido este periodo no se admitira reclamacion alguna.

Obras

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias de obra de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal y oficinas técnicas correspondientes y previo el pago de los derechos correspondientes: a Rafael Angel Mies para construir un domicilio en la carretera de Adelfins a Palencia km. 6 Hm. 6; Clementina Linares Molia para una casa en la partida de la Cañada y a Josefa Gomez Carriz para una casa en calidad de proyecto de la misma partida de la Cañada.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia para vallar de solares de su propiedad en la calle continuacion de la de San Antonio a José Andreu Seruequet y Antonio Martinez Garcia sin devengar arbitrios interin no peticionen a usos de bucos el fisco local vallado, siendo dichas licencias por plazo de doce meses.

Tambien por unanimidad se acuerda que se derriba a Antonio Aparicio Ferrer su instancia solicitando edificar una casa en la plaza de Marco Fraces para que el plano que acompaña sea firmado por un Perito aparejador cumplido con ello lo ordena en la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial de 25 de Julio último.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo de imprentos por no haber consignacion especial en presupuesto quince pesetas a la Maestra D<sup>o</sup> Mariana Plas por composicion de sillas de la escuela de niñas; del 11:3<sup>o</sup> partida 6<sup>o</sup> trece y seis pesetas a Vicente Empiós por jornales en la reparacion de los campos vecinales de Beteta y Molinos.

Presupuesto 1931

Por unanimidad se acuerda dejar formado el presupuesto municipal ordinario para 1931, en la forma en que aparece en el documento asi llamado y que se une al expediente de su rason.

Y sin mas asuntos de que tratar, sin formular ninguna reclamacion se levanta la sesion a las veintifina hora quince



minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

E. Ferrando

Luis Franco

Joaquín Jambor

10  
Núm.

Asistentes:  
Bruno Ferrando Mir  
Vicente Cardona Ferrando  
Joaquín Jambor

### Ordinaria de 3 de Octubre de 1930

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a tres de Octubre de mil novecientos treinta; reunidos los señores acordados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bruno Ferrando Mir, siendo la hora de las nueve y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periscios oficiales la Comisión quedó enterada acordándose que se cumpla lo pido puesto por la superioridad entre otras disposiciones se destacaron las relativas a cumplimiento por parte de los contratistas de obras publicas las disposiciones del Código del Trabajo; precio de las harinas paificables a sesenta y tres pesetas cincuenta centimos y proroga por el mes de Octubre para la obtención de las cédulas personales del corriente año.

### Pagos:

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 1º artº 2º treinta pesetas a Eduardo Beulloch por una factura de bijalateros comprando filantes publicas; del capitulo 1º seis pesetas, al Secretario del Juzgado municipal para los trabajos del Censo electoral; del capitulo de imprentas veintinueve pesetas repeticiones centimos al ordinario Francisco Salvo por parte de libros y documentos al encuadernador, del capitulo 8º cinco pesetas al Arco del Alcañás Linoma para dicho establecimiento; del capitulo 1º mil doscientas pesetas al Alcañal D. Antonio Vellando y al Procurador D. Antonio Redó a cuenta de honorarios en pleitos sostenidos por este Ayuntamiento y del capitulo 2º sesenta y cinco pesetas al Secretario del Ayuntamiento para cuota y gastos de representación en el 5º Congreso municipalista; del capitulo 6º artº 1º noventa y tres pesetas siete centimos

por material de secretaria en el 3<sup>er</sup> trimestre del corriente ejemplar y del capit<sup>o</sup> II art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: trescientos diez y seis pesos a Francisco Barden para pintar el salon y dependencias de la escuela de niños.

Licencias Obras

Por unanimidad se conceden licencias de obras para vallar y res sin devengar arbitrios municipales, interin no se edifiquen o edifiquen los locales a fin de luego a Ocho y Diez Cando, para un solar en la continuation de la calle de San Antonio y a Miguel Lacion Blanco para un solar en las cuevas de la Torre y para tres meses.

Representante Acquia Nueva

A propuesta de la Alcabia y por unanimidad se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento en la Junta Administrativa de regadíos de la Acquia de Ufija al Concejal de este Ayuntamiento D. Bautista Guillen Gibes.

Instalacion electrica Cuartel y Cementerio

Por unanimidad se acuerda que se recompensa la instalacion electrica de la Casa Cuartel y Cementerio municipal siendo el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Destinar 50 pto a la fiesta del libro

Bautista por unanimidad se acuerda destinar cincuenta pesos con destino a libros para las escuelas nacionales con motivo de la próxima fiesta del libro.

Cuenta Admor. Sr. Alcala

Por unanimidad se aprueba con caracter provisional y sin perjuicio de la revision que proceda la cuenta del Administrador Sr. Alcala del mes de septiembre ultimo conforme a las siguientes cantidades. Por carnes: 258H13 pesetas por bebidas 1510 no pto, por Matadero 58H26 pesetas en total mil novecientos veintinueve y tres cuartos y un centimo.

Desquar al Sr. Alcala para que asista a la junta de aguas para que asista a la junta de aguas

Por unanimidad se acuerda desquar al Sr. Bauciente Alcalde D. Domingo Bauciente para que asista a la junta de aguas de las aguas que ha de celebrarse el dia 14 del actual.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidós horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firmo los señores presentes de que yo el Secretario, certifico.

6. Juanant Domingo Bauciente Ventura

11/10  
partido



Ordinaria de 10 de Octubre 1930

Por no haber asuntos de que tratar ni orden del día queda y levanta la sesión sin deliberación alguna a las veinte horas treinta y cinco minutos, digo minutos

*E. Ferrando*

*Venturina*

*Domingo Ferrando*

*mi lo*  
*no lo*

Pres. asistentes:  
Ernesto Ferrando Mir  
Venturina Ferrando  
Domingo Ferrando

Ordinaria de 17 de Octubre 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Paterna a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta; reunidos los señores académicos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Ferrando Mir dando a las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.  
Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó autorada acordando que se cumplía lo dispuesto por la superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a declaraciones de Almacénistas de abonos; obtención de permisos para fomento agrícola de parcelas de recurrentes; formación de listas de componentes que principen el 1º de Noviembre próximo; adquisición de moreras; instrucciones para reuniones públicas; deudas al personal sanitario y subvenciones para el fomento del turismo.

La Comisión queda autorada de un oficio de la Real Cándida solicitando un donativo para una lavadora mecánica para el Hospital de San Juan de Dios; de un oficio de la inspección provincial de Sanidad denunciando deficiencias en la Alquería de los frailes y de un oficio de la Inspección del Retiro obrero para que se paguen las cuotas que desde el mes de Julio último se adeudan por retiro obrero, y por unanimidad se acuerda conceder cinco pesetas por cargo el 1º de Julio para el fin postulado por la Real Cándida; adoptar las medidas convenientes a evitar las infracciones sanitarias en la Alquería de los frailes y que se satisfagan inmediatamente las cuotas del Retiro obrero con cargo

Pagos.

a la partida correspondiente del presupuesto.  
Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capit.º 8.º art.º 1.º quart.º 1.º: veintidós y cuatro pesetas diez centimos a la compañía Boleica, por servicios de telefonos en el mes de Octubre actual; del capit.º 7.º art.º octavo y dos pesetas diez y nueve centimos a Bautista Leku y José Larraras por pimientos para la caballería del servicio de limpieza; del mismo, art.º 5.º: veintidós pesetas a Miguel Morri por una parihuela para el Cementerio municipal; del mismo, art.º 3.º: rescudo y cinco pesetas a Francisco Hañes Pios por pintas dependencias del Cementerio municipal; del 1.º art.º 1.º: veintidós pesetas al mismo Francisco Hañes Pios por pintar la Casa de la Maestra Doña Josefa Cora; del 1.º art.º 3.º: treinta pesetas a Vicente Espinós por jornales para la reparación del camino del Cementerio; del capítulo de inversiones por haber consignación en presupuesto una peseta y una pinta a Salvador por el obsequio y libranza a Junta reglamentaria de Utilidad del corriente año.

De valores de fuera de presupuesto que se devuelvan los depositos para la colocación de lapidas en los nichos a D. Francisco Serra y D.º Vicente Sorcella.

Licencias Obras

Por unanimidad se acuerda las siguientes licencias de obras conformidad con lo informado por Arquitecto municipal, y previo el pago de los derechos correspondientes a Manuel Calatrava Espinosa para cerrar un solar en la calle de Pablo Iglesias con anchura y profundidad de once y picochea para una casa de planta baja en la calle número 10 del ensanche del Caspamiento y solaro diez meses.

Piegos condiciones nuevas

Por unanimidad se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las nuevas para la contratación de los arbitros de puntos públicos y en ambulancia, Peras y medicinas y aprovechamiento de tierras para pastos para 1931; que se publiquen los edictos correspondientes facultando a la Alcaldía para señalar la fecha en que ha de celebrarse el acto, designando al Concejo de Alcalde D. Domingo Fontalba para que presida la subasta en unión del Alcalde, cuyo acto deberá autorizar el Secretario D. Lorenzo Milla Joveros.

Que el Portante lo pueda verificar cualquier Letrado con ejercicio



Cuando caudales

Extracto acuerdos

Aguas

Correaje guardas  
campos

en Valencia.

*Comision go. Provincial*  
Por la parte de caudales de este municipio correspondiente al presupuesto del año 1930 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervencion que antecede, la Comision municipal por unanimidad de votos de examinada y hallada conforme se acuerda por unanimidad del prestarle su aprobacion provisional.

Por unanimidad se acuerda aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por esta Comision de el mes de Setiembre ultimo disponiendose que se exponga al publico en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se acuerda conceder las siguientes concesiones de aguas por el pago de los derechos correspondientes a Pascual Benquet Taboada para un solar en la calle de los molinos y a Mateo Muñoz Lopez para una casa habitacion en la calle de de Maria Larayo por 150 litros diarios y a Jose Pastor Fuentes 500 litros diarios para una casa en la calle de Príncipe de Rivera.

A petición del Sr. Teniente Alcalde D. Domingo Francuena Fontal bella por unanimidad se acuerda que con cargo a la cantidad correspondiente del presupuesto se satisfaga el importe de la recomposicion del correaje de los guardas municipales de campos.

Se ordena corregir la equivocacion sufrida en el acta de esta Comision de tres del actual, pues donde dice Antonio Pellaudo debe decir D. Emilio Pellaudo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin formularse ningunas reclamaciones, se levanta la sesion a las veintinueve hora treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firmas los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

*E. Ferrand*

*M. Ferrand*

*Domingo Francuena*

visto  
hecho



Ordinaria de 24 de Octubre 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a las 10 y 15 minutos de Octubre de mil novecientos treinta, reunidos los señores Alcaldes D. Enrique Ferrando Oliva, D. M. Cardana Ferrando y D. Domingo Fauscrua Fontanella, siendo la hora de las veinte y cuatro minutos se da abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada. Leida la Correspondencia y periodicos oficiales la Comision queda autorizada acordado que se cumpla lo dispuesto por la Superintendencia cuyas disposiciones se destacan las referentes a concentracion del uso de fibras del actual recuadro y se inserta en el Boletin oficial del dia recuadros del corriente para que se exija a todo recuadro ambulante la correspondiente patente de industrias.

La Comision queda autorizada de la remesa a la graduacion de minas de esta villa de dos meras y doce sillas hecha por la Direccion general de 1.ª Encinauxa, acordandose por unanimidad mostrar la gratitud de esta Corporacion por dicho envio.

Asi mismo queda autorizada la Comision de la peticion de Revista "Publicacions al Arxiv Valencià" para que el Ayuntamiento se suscriba a dicha Revista.

Asi mismo queda la Comision autorizada de los fallos del Tribunal economico administrativo provincial de Valencia, en las reclamaciones formuladas respectivamente, la primera por la S. H. Paleu de Puzos de la que se resuelve que dicho Tribunal es incompetente y la segunda de Don Vicente Garcia Desfilis en la que se falla, estenuado en parte su reclamacion y se acuerda por unanimidad mostrar la conformidad a ambos fallos.

Por unanimidad se acuerda admitir ofertas en pliego cerrado para la enajenacion del estiercol obrante en el deposito municipal y procedente de la limpieza publica hasta el dia 31 del actual mes del que esta Comision adjudicara el remate al mejor postor.

Por unanimidad se concede las siguientes licencias de aguas a Rosa Presencia Loria para una casa en calle de Salamandra n.º 2 por 150 litros diarios y a Manuel Calabrera Ruben para un

Los asistentes:  
Enrto Ferrando Oliva  
M. Cardana Ferrando  
Domingo Fauscrua Fontanella

Fallos Tribunal

Enajenacion de estiercol

Aguas



solar en la calle de Pablo Iglesias por la misma cantidad de agua y previo el pago de los derechos correspondientes.  
 El fin mas anhelado de que tratar, se levanto la sesion a las veintinueve hora veinte minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el secretario, certifico.

E. Ferrando      María Carlota      Domingo Jambrea

u. 10  
 4to

Dos asistentes  
 E. Ferrando Mir  
 María Carlota Ferrando  
 Domingo Jambrea

Ordinaria de 31 de Octubre de 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta; reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrando Mir, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos, se declaro abierta la sesion.

Lida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Lida la correspondencia y periodicos oficiales la Comision quedo interesada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formacion del Censo de poblacion con la instrucion correspondiente para el 31 de Diciembre del actual. Circular del Sr. Gobernador civil sobre locales de espectaculos publicos y Real Decreto sobre provision de botinos civiles.

crisiales brenda niños

A continuacion se da lectura a un oficio del Director de la Graduada de niños de esta villa interesando se repongan siete crisiales rotos en dicha graduada y por unanimidad asi se acuerda siendo del punto con cargo a la partida 1.ª del cap. 11.ª del presupuesto.

Aguas

Por unanimidad se conceden botacios de agua por 150 litros diarios a D. Alejandro de Alabata Flores, Cuevas de Buenavista n.º 3 y la Dona Tomas Alfonso Lopez, calle de San Roque n.º 10, previo el pago de los derechos correspondientes.

Obras

Por unanimidad se conceden licencia para abrir una puerta en la casa de la calle de Martin Lizaro n.º 10 a D. Jose Ferrandis Vila previo el pago de los derechos correspondientes y plazo tres meses.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capitulo 11.ª art. 5.º cinco veinte uno pesetas al Arquitecto Municipal D. Joaquin Ortega por planos y garantias en el 1.º trimestre del ejercicio; del 8.º-10.º trescientos dos pesetas al Farmaceutico titular D. Julio Herrera por medicamentos para pobres en igual periodo; y del 1.º-11.º cuatrocientas

rescata a los Mercedes del Conde de Montornès por alquiler de la Casaca  
del de la Guardia civil del corriente año.

Enajenación estiercol

Por las ofertas que para la enajenación del estiercol procedente  
de la limpieza pública existentes en la actualidad en el depósito municipal  
hechas por D. Manuel Guillen Guillen que ofrece trescientas cincuenta  
pesetas; D. Ramon Garcia Rubio que ofrece trescientas ochenta  
y cinco pesetas y D. Vicente Boig Palero que ofrece cuatrocientas ochenta  
pesetas, este último por el estiercol existente en la actualidad y que se  
canta hasta 31 de Diciembre actual.

La Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad ad-  
judicar el estiercol que consta hasta la fecha a Don Ramon Garcia Rubio  
por trescientas ochenta y cinco pesetas, por considerarse dicha oferta la me-  
jor para los intereses municipales.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el cor-  
riente mes de noviembre por la cantidad de diez mil setecientos ochenta  
y siete pesetas noventa y seis céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin formularse ninguna  
reclamación se levanta la sesión a las veintuna horas, quince minutos de  
la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que  
yo el Secretario, certifico.

B. Ferrand  
Domingo Ferrand

Manuel Ferrand

lito  
lito

Handwritten text in the left margin, partially cut off.

Handwritten text in the middle of the page, possibly a signature or a set of initials.

Handwritten text in the lower-left area of the page.

